



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. OCHO

Sesión: ORDINARIA MATUTINA

Fecha: AGOSTO 17 DE 1979.

### SUMARIO:

- I.- Instalación de la Sesión.
- II.- Presentación de Proyectos
- III.- Primera discusión de los Proyectos de Decreto: Reformas a la Ley de Partidos Políticos, Reformas al Código del Trabajo y Derogatoria de Decretos Anticameros; y, Proyecto que interpreta los Decretos Supremos 865 y 880 de 17 de Octubre y 5 de Noviembre de 1976.
- IV.- Asuntos Varios.
- V.- Clausura de la Sesión.

ARCHIVO

En Quito, a 17 de Agosto de 1979, en la Sala de Sesiones de la E. Cámara Nacional de Representantes; y bajo la Presidencia del H. señor Asaad Bucaram Elmhain, se instala la sesión ordinaria matutina de la E. Cámara, a las 10:28 minutos de la mañana.

En la Secretaría actúa el titular señor Abogado Vicente Vanegas.

Concurren los siguientes H. Srs. Legisladores.

Alvarez García Harry.	Hurtado González Jaime
Andrade Fajardo Antonio	Jaramillo Arizaga Julio
Arriagos Valdivieso Rafael	Kubes Weingart Vilen
Arosemena Gómez Otto.	Ledesma Ginatta Xavier
Ayala Serra Julio	Loor Rivadeneira Eudoro
Baca Carbo Raúl	Lucero Bolaños Wilfrido
Baquerizo Nazur Rodolfo	Marquez Moreno Rafael
Barragán Romero Gil	Mejía Montesdeoca Luis
Berrazueta Erazo Luis	Merino Muñoz Arnaldo
Borja Cevallos Rodrigo	Moeller Freile Heinz
Bowen Cabagnaro Héctor	Mora Solórzano Medardo
Callejas Chiriboga Gonzalo	Mosquera Murillo Pepe
Carrera del Río Aurelio	Muñoz Herrería Luis
Carrión Pérez Alejandro	Ortiz Gudberto Sigifredo
Cisneros Donoso Rodrigo	Pico Mantilla Galo
Córdova Galarza Manuel	Piedra Arriagos Arturo
Córdova Malo Arturo	Ponce Luque José Enrique
Cueva Puertas Pío O.	Proaño Maya Marco
Chiriboga Guerrero Jorge	Real Aspiazu Juan
Dávalos Dillón Pablo	Rivas Ayora Eduardo
Daza Palacios Francisco	Rosero Sánchez Maximiliano
Esparza Fabiany Walter	Salas Meza Segundo
Fadul Suazo Jorge	Fuertes Homero
Falquez Estallas Carlos	Tana Marquez Juan
Febres Cordero León	Trujillo Vásquez Julio C .
Félix Navarrete Nelson	Valdez Carcelén Arquánides
Garrido Jaramillo Edgar	Valdivieso Egas César
Cavilanez Villaquevez Luis	Vallejo Escobar Fausto
González Real Gonzalo	Vayas Salazar Galo
Huerta Rendón Raúl C.	Valaquez Portera Jacinto

Yanchapaxi Cando Reinaldo  
Velin Rivadeneira Timoteo  
Zambrano García Jorge.

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone que el Señor Secretario se sirva constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Informa que hallandose treinta y ocho HH. Srs. Representantes en la Sala, tenemos ya el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con disposiciones reglamentarias dispone que las personas ajenas a la función legislativa se sirvan abandonar la sala. Hallándose treinta y ocho HH. Srs. Representantes presentes declaro instalada la Sesión, siendo exactamente las - 10:28 minutos de la mañana. No podemos dar lectura - a el Acta de la sesión anterior por lo corto del tiempo transcurrido entre la sesión nocturna de ayer y la presente sesión; con el permiso de ustedes, esa acta será conocida en la próxima sesión. A continuación - dispone que se lea el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Primero: Entrega de Proyectos.- Segundo: Primera discusión del Proyecto de Decreto de Revalorización del sucre.- Primera discusión del Proyecto de Reformas a la Ley de Partidos Políticos.- Cuarto: Primera discusión del Proyecto de Reformas al Código del Trabajo y Derogatoria de Decretos Antiobreros.- Quinto: Primera discusión del Proyecto de Decreto que interpreta los Decretos Supremos 865- del 17 de Octubre de 1976 y 880, del 5 de Noviembre de 1976; y, Sexto: Asuntos varios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día que acaba de leerse.- Concede la palabra al H. Borja Cevallos.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, señores Legisladores, creo que es conveniente para la buena marcha de la H. Cámara; y antes de que se someta a primera discusión todo proyecto, resolvamos que su contenido, deba ser conocido por los EE. Srs. Legisladores, por lo menos, con veinte y cuatro horas de anticipación, por cuanto no es posible discutir un asunto sorpresivamente en la H. Cámara; es decir, sin que todos los señores Legisladores tengamos previamente y con la debida anticipación los elementos de juicio necesarios para la discusión. Por lo dicho, señores Legisladores, propongo formalmente a la Cámara y lo elevo a moción, que no de paso a la discusión de ningún proyecto, sin que previamente no se reparta su contenido, por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación a todos los Srs. Legisladores de la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, estimo que no hay necesidad de dar paso a esa moción, lo que acaba de expresar el Dr. Borja Cevallos, tiene mucha razón; es de reglamento y es de absoluta justicia; pero son tantos y tantos los proyectos que se han presentado, que prácticamente no tenemos personal de empleados para el trámite administrativo ágil, que se requiere en estos momentos. Estamos en la etapa de organización del personal administrativo; en la actualidad tenemos la colaboración de personas de buena voluntad; el Presidente de la Cámara tiene deficiencia de personal de empleados para su servicio, no tiene todavía un Secretario Particular y el resto de personal. Afrontamos inclusive la falta de muebles de oficina para el uso de la Presidencia, lo único que nos fue posible rescatar fue el Escudo sagrado de la Patria, que pertenece y ha pertenecido siempre a la Función Legislativa, y que ya se habían llevado a las oficinas del Tribunal -

Supremo Electoral. No tenemos vehículo para uso de la Presidencia, ni para la Vicepresidencia; ni lo que remos, pero debemos anotar que antes se disponían de automóviles para cada uno de los Miembros que integroban la Comisión Legislativa; y no sabemos dónde están estos vehículos. De ahí que deberán comprender el por qué nos vemos obligados a tener que trabajar en esta forma, es decir con las deficiencias anotadas; pero ya vamos a solucionar y a encausar esto debidamente. Ya se va a seleccionar el personal de empleados que se requiere para los trabajos administrativos de la H. Cámara; y se llevará a conocimiento de la Comisión de Mesa para que lo designe legalmente. Entre las deficiencias, debemos mencionar también que no tiene Pagador este Congreso, no tiene Auditor; y solamente nos ha quedado el personal del Archivo. Ustedes HH. Srs. Legisladores comprenderán que el símbolo de la Democracia es el Parlamento; cuando surge un Gobierno de Facto lo primero que se destruye es precisamente este símbolo, el Parlamento ha sido destruido y todo vestigio del Parlamento trataron de destruirlo para citarles un ejemplo debo participarles que estos micrófonos (señala los micrófonos instalados en la Presidencia y en los Curules del Recinto) no son nuestros, son de la Cancillería, nos vimos en el caso de alquilarlos. El micrófono que tiene delante suyo el Dr. Hainz Moeller, nos cuesta cien sucres diarios; y cada uno de estos micrófonos, cuestan cien sucres diarios. Desde luego este asunto lo vamos a solucionar posteriormente, pero ustedes comprenderán cual es nuestra angustia. Sin embargo vamos adelante. Refiriéndome al motivo inicial de esta intervención, creo que no hay necesidad de la moción que presentara el H. señor Doctor Borja Cevallos, se debe considerar que no contamos todavía con el personal necesario de empleados para mimeografiar todos los proyectos que se han presentado; y que los estamos conociendo si siguiendo el orden de presentación. Es lo que quería -

explicar a ustedes HH. Srs. Legisladores. Para el día lunes próximo vamos a tener dos sesiones, el día martes siguiente vamos a tener también dos sesiones; una sesión de comisión general para el día lunes que ya ha sido resuelta el día de ayer, y para el día martes otra sesión de comisión general que ha sido solicitada y que la H. Cámara tiene que decirnos su criterio. Con estos antecedentes pidiendo disculpas sobre los motivos de que los proyectos no lleguen mimeografiados con la anticipación anotada por el H. Borja Cevallos, pido al señor Secretario se sirva tomar votación sobre si se aprueba o no el Orden del Día, que me he permitido elaborarlo a base de las solicitudes que se han hecho en esta misma Cámara. Han pedido el uso de la palabra los HH. Srs. Representantes Loor Rivadeneira, Carrión Pérez y Barragán Romero; en el caso de que los reflectores de las instalaciones de televisión no me hayan permitido distinguir algún otro Honorable que haya solicitado el uso de la palabra, pido me disculpe por el motivo anotado.

EL H. LOOR DIVADENEIRA: Yo pienso que hasta que se designe todo el personal necesario que se encargue del trabajo administrativo de este Organismo, por esta ocasión; y con el ánimo de trabajar, como creo que el proyecto en primera discusión está sujeto solamente a presentarse indicaciones; y luego, cuando se discute el proyecto en segunda, pueden suscitarse los debates correspondientes, propongo que, por esta vez y en vista de las explicaciones expuestas por usted, propongo que se apruebe el orden del día tal como se ha leído por Secretaría.

EL H. CARRIÓN PEREE: Me permito solicitar, muy comedidamente, que el proyecto que trata de la revalorización del sucre, sea trasladado al orden del día de otra sesión posterior; porque tiene tal incidencia en la vida del País, que no se le puede aprobar

sin que haya un informe de Comisión; y sin que los Legisladores tengamos suficientes elementos de juicio, - o hayamos estudiado el proyecto que, recién el día de hoy, tenemos en nuestras manos. La intención que - trae el proyecto, puede ser todo lo positiva, y así - se lo analizará; pero no podemos, por responsabilidad, por seriedad de esta Cámara, pronunciarnos sobre un - proyecto, que insisto, va a tener mucha importancia - y por más que tengamos luego, una segunda discusión, - sin que previamente hayamos realizado un estudio se - rio. Por otro lado, con toda honestidad también debo decir, hasta que hayamos recibido el asesoramiento ne - cesario; porque una cosa es ser Parlamentario y tener también experiencia en el campo profesional, que indi - vidualmente lo tenemos; pero otra cosa es ser hombres enciclopédicos, que conozcamos de todo y menos con la profundidad, que requiere un pronunciamiento como el que requiere el presente caso. En este sentido señor Presidente, y seguro de que con la sensibilidad que - le caracteriza, aceptará, que es necesario, justamen - te para que en este caso, este proyecto, salga con to - da la autoridad de una discusión respaldada en un aná - lisis serio; y que vaya a beneficiar directamente al pueblo ecuatoriano, hago mi petición que la expuse an - teriormente. Desde mi punto de vista personal, esti - mo que sería una irresponsabilidad entrar a conocer - un proyecto, más aún en materia económica; y de la - trascendencia de éste, sin el análisis y sin la pru - dencia que el caso requiere. Por lo tanto, solicito que este punto no conste en el Orden del Día de esta sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, la inten - ción ha sido conocida por todo el pueblo ecuatoriano, a eso se reduce el proyecto, una medida anti-inflac - cionaria; y que también le da el valor adquisitivo a nuestra moneda, el sucre. Como en este caso es la -- primera discusión, entiendo yo que en esta primera - discusión se puede discutir todo lo que sea; y luego-

para segunda, se habrá de pedir la presencia, el asesoramiento de todo el mundo. No es ésta la discusión definitiva.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, hago mías, exactamente, todas las observaciones del H. Carrión Pérez. A primera vista, la intención de ravalorizar el sucre, merece una simpatía universal; y cuando se la publicó por la prensa provocó un sentimiento de bienestar colectivo; pues aquello de conocer que nuestro sucre se estaba aproximando al dolar; y que podríamos tener nosotros la satisfacción de una moneda fuerte y vigorosa, por cierto que, como ecuatoriano comparto la intención que anima al proyecto. El respaldo de los HH. Srs. Representantes que lo presentan, también es un buen crédito para la significación del mismo, sin embargo como en primera discusión no se limita la H. Cámara a hacer leer, a hacer conocer el texto que, es casi desconocido por la mayoría de los aquí presentes; sino a formular observaciones; y observaciones que han de ser materia de segunda discusión. Para las enmiendas, para las discusiones, es necesario que los HH. Srs. Representantes tengamos una información de expertos, una información documental que nos oriente mejor. Es posible que el Decreto, de ser aprobado tal como está, produzca solamente beneficios para el País; pero puede ocurrir, señor Presidente, que con la noble intención que anima al proyecto, estos resultados sean precisamente los contrarios, si es que no maduramos una decisión. Si se trata solamente de postergar por unos días el conocimiento del proyecto en primera discusión, yo no creo que la economía nacional en esos días, va a sufrir mayores descalabros, por el tipo de moneda con que actualmente tenemos. Son razones que abonan la petición que ha formulado el H. Carrión Pérez con la cual estoy totalmente de acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que les parece señores Legisladores: propongo le demos una lectura total al proyecto, sin que sea la primera discusión; y luego tratare



mos, en segunda, en otra sesión después de repartir - las copias mimeografiadas respectivas. A veces muchos Legisladores, en mi caso por ejemplo, no reccojo lo que me dejan sobre mi escritorio; y posiblemente algunos - de ustedes haga lo propio. Por esta razón con la primera lectura ya sabemos de lo que se trata; no es primera discusión señores. Seguimos con el Orden del Día, que desde luego, son discursos adecuados; pero se nos va a ir el tiempo y demoraríamos mucho antes de proceder a dar la lectura del Proyecto, conforme les había manifestado. No es primera discusión, sino primera lectura. Los que estén de acuerdo con el Orden del Día, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Proclama el resultado de la votación: Aprobado señor Presidente.-----



II

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, señores Legisladores, en mi Provincia existe una inquietud; desde luego una inquietud muy justa señor Presidente, que habla de que los precios de los derivados del petróleo van a ser aumentados en una forma considerable. Mi Provincia, azotada por la sequía; mi Provincia abandonada por completo por la Dictadura Militar, se halla en muy mala situación; y en estas condiciones, el aumento de los precios de los combustibles, sería un golpe muy grave, por muchísimas razones señor Presidente. En otras provincias de la Patria existe también la misma inquietud señor Presidente; y por estas razones, voy a presentar a esta H. Cámara para su consideración, un proyecto que estabiliza el precio de los combustibles, a no ser de que se distribuyan derivados de mejores calidades. Si es verdad señor Presidente y HH. Srs. Legisladores que en el País tenemos los precios mas bajos de la gasolina, no es menos cierto también,-

que la gasolina, es de pésima calidad; por eso señor Presidente, voy a presentar este proyecto, en unión de los Legisladores de Manabí señor Ingeniero Loo - Rivadeneira, del señor Doctor Pablo Dávalos Dillon - del H. señor Jorge Chiriboga Guerrero, del señor Li - cenciado Velín Rivadeneira y del H. señor Luis Mejía Montesdeoca. Voy a permitirme depositar este proyec - to en Secretaría señor Presidente.-----

EL H. DAVALOS DILLON: El asunto que voy a exponer - está constando en el Orden del Día de esta sesión; - pero de acuerdo con una comunicación que hemos reci - bido algunos Legisladores, por la conveniencia, se - ría planteada la petición, para la sesión del próxi - mo día lunes en la mañana. Se trata de la Comisión - General para recibir a los Delegados del Frente Radi - cal Alfarista "FRA". Hace un momento he tenido la - oportunidad de hablar con el Doctor Molina Montalvo, quien me ha pedido que solicitara a la Presidencia y a la H. Cámara, el que sean recibidos no el día lu - nes a las diez de la mañana, por lo inconveniente y difícil de la hora; sino por la tarde, a las siete - de la noche, conforme sucedió ayer con los señores - Representantes de la Pederación de Estudiantes Uni - versitarios del Ecuador "FEUE". De tal manera que - señor Presidente, yo solicito a usted y a la H. Cáma - ra que rectifiquemos esta comunicación que hemos re - cibido; y pido encarecidamente que a los señores Re - presentantes del "FRA" los recibamos en Comisión Ge - neral el próximo día lunes a las siete de la noche.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores, yo creo que la hora - mas conveniente para el normal desenvolvimiento de esta H. Cámara, sería mas bien, a las ocho y treinta minutos de la noche, por cuanto tenemos que trabajar, ya que como ustedes conocen, los ojos del pueblo ecua - toriano están fijos en las labores de la Cámara Nacio - nal de Representantes. Los que estén de acuerdo con que la sesión de esta Comisión General se realice el

próximo día lunes a la hora antes indicada, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama: Aprobado señor Presidente, 58 votos a favor.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS: Señor Presidente, y Honorables señores Legisladores, hoy justamente son ocho días de trabajo que ha realizado la Cámara Nacional de Representantes. En el primer día de sesiones el H. Representante señor Doctor Otto Arosemena Gómez, en su intervención, manifestó su preocupación por la organización del Poder Jurisdiccional del País. Han transcurrido ocho días y nada se ha dicho sobre esta importante materia, a pesar de que el artículo 101 de la Constitución Política del Estado da las atribuciones a la Cámara Nacional de Representantes, para la organización de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; por lo tanto, yo pido tanto a usted como a la Honorable Cámara Nacional de Representantes, que el día lunes o el día martes próximo, a mas tardar conste en el Orden del Día la organización del Poder Jurisdiccional en todos sus niveles en el País. También quiero manifestar desde ya, que por esta vez, como lo era anteriormente, la Cámara Nacional de Representantes nombre a las Cortes Superiores de Justicia de la República. Quiero además señor Presidente en nombre de los Legisladores de mi Provincia y del pueblo que me eligió presentar un Proyecto de Decreto, el mismo que trata sobre la celebración de la fecha clásica de mi Provincia, el 8 de septiembre. Este año se realiza la Feria de Loja conmemorando su Sesquicentenario, conmemora 150 años de vida y es la Decana de las Ferias del País, dictada por un Decreto del Libertador Simón Bolívar, firmado el 20 de julio de 1829 cuyo texto original reposa, en custodia, en la Basílica del Cisne de Loja, proyecto por el que se trata de asignar para el desarrollo de esta Feria de integración fronteriza ecuatoriano-peruana, la cantidad de un millón de sucres; pero como la celebración de este año, por el Sesquicentenario, pedi

mos, que a través del Ministerio de Industrias Comercio e Integración, con su programa que tiene para ayudas a las diferentes ferias del País, se nos asigne la cantidad de dos millones de sucres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone entregue el Proyecto de Decreto del H. Piedra Armijos en Secretaría y conceda la palabra al H. Velín Rivadeneira.

EL H. VELIN RIVADENEIRA: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, siendo absolutamente disciplinado en el cumplimiento del Orden del Día, quiero hacer la presentación o exposición de motivos, sobre un Proyecto de Ley de que va a beneficiar a las Provincias Orientales; y que ese Proyecto me permití entregar ya en Secretaría y es auspiciado por el H. Valdívieso Egas, Representante de la Provincia de Zamora Chinchipe. Este Proyecto de Ley tiene íntima relación con la tenencia de la tierra en la Región Oriental. Permítame que haga una digresión, si es que eso viene al caso, sobre un Proyecto de Ley de Reforma a la Constitución Política, que está en el escritorio de muchos Legisladores. Entre otras cosas dice así: La Constitución Política de la República del Ecuador dirá: el territorio es inalienable e irreductible; comprende el de la Real Audiencia de Quito con las modificaciones introducidas por los Tratados Internacionales, válidamente celebrados, las Islas adyacentes, el Archipiélago de Colón o de Galápagos, el Mar territorial, la Plataforma del zócalo marítimo continental, insular, etc. Si es que se pretende inclusive realizar una Reforma a la Constitución, para reafirmar la soberanía de la Patria en la Región Oriental, para mí, una Reforma de este tipo constituye posiblemente, enunciados teóricos. Mi exposición para sustentar el Proyecto de Ley, en cuanto se refiere a la tenencia de la tierra en la Región Oriental, tiene su fundamento; y es que para hacer Patria se necesita trabajarla y estar junto a la tierra. Los que vivimos en la Región Oriental, en mi Provincia por ejemplo, y creo también ocurre lo propio en las demás provincias de la Región Oriental. Podemos -

decir que tenemos tres estratos sociales, en los pobladores de la Región, y son: los autóctonos, los Colonos espontáneos y los que están colonizando por medio del Programa de Colonización semidirigida. Tres estratos sociales plenamente diferenciados y establecidos. Para los Colonos espontáneos que haciendo mucho sacrificio, han construido realmente un monumento, a base de su sacrificio y de su esfuerzo ya que con sus trabajos realizados en esas tierras; desde hace 100 y 200 años. En lo que a Macas se refiere, porque Macas, capital de Morona Santiago, es una ciudad colonial, todavía hasta este momento, muchos colonos, muchos agricultores, no se han constituido en sujetos de crédito ya que no se les ha otorgado todavía los títulos de propiedad; y precisamente, en eso se basa el Proyecto presentado por el H. Valdivieso Egas, Representante de Zamora Chinchipe; y si nos referimos a los autóctonos, los Shuaras, que son los elementos que defienden la frontera, trabajando, y viviendo desde hace siglos, también merecen un homenaje. Aquí se ha rendido homenaje al periodismo, se ha hecho homenaje a varios organismos, con mucha razón como a UNE, con lo cual estamos plenamente de acuerdo; pero también, los colonizadores del Oriente, necesitan ese estímulo y ese homenaje de la Cámara Nacional de Representantes como Primer Poder del Estado. En lo que a los autóctonos se refiere, los Shuaras en la Provincia de Morona Santiago, los Cayapas en Napo, los Alamas en la provincia de Pastaza; y también los Shuaras en la provincia de Zamora-Chinchipe. Si hacemos un análisis de los autóctonos de la Región Oriental, en lo que a los Shuaras se refiere, porque realmente en Morona Santiago, la Federación de Shuaras está constituida jurídicamente, de acuerdo a la situación socio-cultural de los Shuaras, de acuerdo a su situación de comunismo primitivo en que han vivido, ellos han mantenido grandes zonas de influencia, o mas bien dicho extensas reservaciones para la caza y para la pesca; pero dentro del proceso de cambio, que se está viviendo, en contacto con los otros

colonos, la situación socio-cultural genuína de los Shuaras, va extinguiéndose. Para preservar el criterio sociocultural de los autóctonos es necesario que dictemos una Ley también para ellos, agregándose al Proyecto de Ley que está presentado por el H. Valdivieso Egas. Para los colonizadores espontáneos, en armonía con la prescripción ordinaria y extraordinaria, entiendo que jurídicamente está bien expresado, aunque no conozco mucho de derecho ya que soy solamente un estudiante; pero pienso que quien ha poseído la técnica la siga poseyendo; y de acuerdo con un principio de Derecho que es el Utis posideti juris, quien ha poseído, tiene que seguirla poseyendo, quien se ha mantenido cinco años, quince años, veinte o treinta años, esas tierras por derecho de posesión y por prescripción les pertenece; y por consiguiente se les debe otorgar gratuitamente esas tierras a los colonizadores del Oriente como homenaje a ese sacrificio y a ese monumento que están realizando, en Morona Santiago y en todas las Provincias de la Región Oriental; para lo cual, en base a su situación sociocultural, de la familia extensa y que en idioma Shuara se llama "irutcamo" la familia extensa unida por vínculos de sangre, por haber mantenido una situación primitiva, un comunismo primitivo que ahora se va extinguiendo, no porque yo invente este criterio, pido porque la resolución de la Federación de Centros Shuaras de Morona Santiago, piden lo siguiente: que en el Proyecto presentado por el H. Valdivieso Egas, se agregue que para la tenencia de la tierra en favor de los autóctonos Shuaras de Morona Santiago y de las otras Provincias Orientales que diga así: a los Centros Shuaras organizados de acuerdo a los Estatutos de la Federación de Centros Shuaras se les otorgará amplias zonas y títulos de propiedad comunitaria e intransferible, para detener la extinción de su identidad sociocultural, amenazada por el proceso de cambio en que se encuentran en la zona en donde viven en contacto con los otros colonos. Es necesario por consiguiente que se les dote de ese instrumento

legal, a fin de que esta cultura no se extinga, en este proceso de cambio que se realiza en la cultura Shuara. Digo esto porque conozco profundamente su identidad cultural, porque aprendí su idioma, para sentirme inmerso en sus pensamientos y en sus acciones, porque también en la Universidad sustenté mi tesis para alcanzar mi Licenciatura, sobre el tema que versa precisamente sobre la cultura Shuara en el proceso de cambio; y en las conclusiones manifestaba, sin pensar quizás que podía tener esta voz en el Parlamento, del que hubiera deseado algún día tener la oportunidad de estar en los Organismos de decisión, para ayudar a esta cultura Shuara que espera mandatos de esta H. Cámara. Como conclusión a esta exposición, permítame que recalque, al referirme al Proyecto presentado por el compañero Valdivieso Egas, el mismo que está ya en Secretaría. Tiene su fundamento, y los señores Juristas, saben que la instrumentalización de una Ley, tiene su fundamento en el avance de la sociedad, en el proceso dinámico de la sociedad, esto es, que si ahora una Ley la sentimos acorde a la situación social en que vivimos, mañana esa Ley puede estar desactualizada; también la Ley tiene su fundamento en la costumbre o en el Derecho Consuetudinario; y precisamente en eso se basa el planteamiento que hago con respecto a los Shuaras de Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, en el Derecho Consuetudinario, en la costumbre de tener grandes zonas con criterio comunitario, porque para ellos, antes de que el IERAC interviniera en la Región Oriental, no existía que esto estuvo y que esto es mío; poseían grandes zonas para la caza y la pesca, porque esa era la situación de su trabajo, pero ahora se hace necesario que expidamos una Ley, en base de ese derecho consuetudinario, de la costumbre de tener grandes zonas. Eso sí no en las zonas ya colonizadas de las 1.200 hectáreas que tiene Morona Santiago, ni tampoco en las 150.000 que están pobladas, sino hacia el sector de la frontera, donde hay que hacer obras de infraestructura básica; y si es que el "CREA" dentro de su plan de colonización, tiene que dirigir esta colonización, planificando su obra hacia la

frontera, en donde hay extensas zonas; y ahí establezcamos zonas de grupos comunitarios para los Centros Shuaras organizados, de acuerdo a los Estatutos de los Centros Shuaras de Morona Santiago. Concluyo manifestando y pido al señor Presidente la posibilidad de que los HH. Srs. Legisladores de las Provincias Orientales nos reunamos para hacer todas estas acotaciones y presentar nuevamente ya corregidas este Proyecto de Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están de acuerdo los HH. Srs. Legisladores de la Región Oriental en reunirse para los objetivos planteados en la exposición del H. Velín Rivadeneira?. Concede el uso de la palabra al H. Kuves Weingart.-----

EL H. KUVES WEINGART: Como habíamos observado ya, con detenimiento, creemos que la Región Oriental, no solamente en este aspecto, sino en muchos aspectos, debe tener un trato especial; y por esta razón creo yo que la Región Oriental representada por sus Legisladores auténticos, debe constituirse en un Bloque, para tratar muchos de los aspectos y de los requerimientos que esas Provincias en la actualidad tienen. Yo estoy plenamente de acuerdo y que inclusive ojalá a este Bloque se le dote de una Oficina, para que puedan en el futuro seguir haciendo los planteamientos y presentando los Proyectos de Decreto que sean necesarios para la redención de esa importante Región de la Patria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señores, me alegro mucho, por haber comprobado el compañerismo que existe entre los señores Representantes de la Región Oriental. Por mi parte ofrezco dotarles de una Oficina y tendrán además un empleado a su disposición. El señor Profesor Valdivieso Egas, tiene el uso de la palabra.

EL H. VALDIVIESO EGAS: Señor Presidente y HH. Srs. Legisladores; solamente unos minutos para exponer las razones por las cuales el Bloque Amazónico se ha



permitido presentar en Secretaría ese Proyecto de Ley. Quienes vivimos en la Región Oriental, somos los llamados a conocer los mas grandes y difíciles problemas de esa Región; quisiera comenzar diciendo que con un carácter eminentemente filosófico, nada patriótico hace algún tiempo se trató de cambiar el nombre de la "Región Oriental" y transformarla en "Región Amazónica", como si con ese membrete hubiera sido suficiente para alcanzar las grandes aspiraciones de esa Región. Dolorosos es saber que ni el membrete ni la existencia del nombre anterior ha permitido realizar siquiera la menor infraestructura en la presencia de esa Región de la Patria. Tengo que decir en poquísimas palabras y me reservo el derecho de hacer la explicación correspondiente cuando haya la primera discusión; pero quería referirme a la necesidad de que este Parlamento considere que si hay una Región de la Patria absolutamente olvidada esa se llama la Región Oriental. Nosotros traemos a este Recinto el clamor del campesino de esa Región, nosotros sabemos en qué condiciones llega el campesino a constituirse en el único hito de defensa de nuestra soberanía; y hemos descubierto con mucha pena que, solamente cuando los padres de familia reunidos, solicitan la creación de una Escuela, allá en las altas colinas de la Región Oriental en donde también ha llegado una colonización totalmente desorganizada. Nuestro anhelo ferviente es que este Congreso considere que los ecuatorianos marginados del País, los ecuatorianos que no conocen auténticamente necesitan hoy mas que nunca del aporte patriótico de la H. Cámara Nacional de Representantes; ya lo dijo el H. Velín Rivadeneira en su intervención; el proyecto presentado por mí, no tiene carácter de exclusividad en ningún momento, los problemas de Zamora Chinchipe son los mismos problemas de la Provincia de Napo, son los mismos problemas de Morona Santiago y los mismos que de Pastaza. Hacemos causa común en esta situación, los Representantes de las cuatro provincias; y pretendemos ayudar a sacar del fango a miles de familias ecuatorianas abandonadas a su propia suerte. Yo espero que haya, como aquí se ha demos

trado, toda la sensibilidad ante los problemas del País; más aún, ante los problemas de esa Región abandonada, con mayúsculas señor Presidente, a su propia suerte; en consecuencia, cuando se trate de la primera discusión del Proyecto, allí vamos a hacer las explicaciones y aclaraciones o ampliaciones que consideremos necesarias. Hasta tanto debo solamente anteponer la necesidad de que el Shuara no signifique de manera alguna el elemento más aislado de nuestra sociedad, no es posiblemente que por el hecho de ser un individuo con escasa o total ausencia de cultura, permanezca pisoteado por la justicia, no tenga el abrigo necesario; y todavía, lo que es vergonzoso para el País, reciba señor Presidente, como ayuda por parte del Estado el niño Shuara de nuestra Región, la suma de tres sucres con veinte centavos para su manutención. Esto es vergonzoso; si relacionamos con lo que significa la alimentación diaria de un caballo, que sirve indudablemente al Ejército de nuestro País, físicamente nuestro niño Shuara es menos que ese caballo en cuanto a su manutención; y eso es vergonzoso y defenderemos señor Presidente y señores Legisladores, a toda costa, que alguna vez, los ciudadanos de nuestras provincias, los Shuaras, alcancen también a integrarse en esta sociedad con el derecho que como a acuatorianos les asiste.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concede el uso de la palabra al H. Representante Segundo Salas Meza.

EL H. SALAS MEZA: Solamente pocas palabras señor Presidente. Para rogar al H. Velín Rivadeneira, en el aditamento que hace al Proyecto presentado por el H. Valdivieso Egas, en lo que se refiere a las razas autóctonas del País, se tome en cuenta también a la raza Cayapa de la Provincia de Esmeraldas. La raza Cayapa de nuestra Provincia está en proceso de extinción, debido especialmente a que los sistemas de vida de pesca y caza, se han visto restringidos por las concesiones

forestales que abusan de su poder amnónimo, dado por anteriores gobiernos del País; y es así como actualmente la raza Cayapa la que se ha visto disminuida en número y posibilidad de recuperación social, por la falta de una preservación del Estado en su territorio. Pido entonces muy comedidamente a los HH. Velín Rivadeneira y Valdivieso que se permita incluir en este adi tamento, lo referente a las reservaciones para la raza Cayapa de la Provincia de Esmeraldas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concede la palabra al H. Loor Rivadeneira.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Con el debido respeto a los HH. Srs. Legisladores que han intervenido; a mi me parece que se está desvirtuando el punto que estamos tratando; yo pienso que la entrega del Proyecto debe hacerse con un discurso muy limitado y corto evitando, precisamente, discursos que tienen que dejarse para los debates de Primera y Segunda discusión. Yo creo señor Presidente que la entrega de un Proyecto, debe hacerse con una intervención muy limitada; y que como ya expresé, no se hagan discursos largos, los que deberían dejarse para los debates que se hagan en Primera y en Segunda; porque si en este momento presentamos cincuenta Proyectos, y cada Legislador habla diez minutos, son quinientos minutos, sólo en la primera fase que es la presentación de un Proyecto y tenemos muchos asuntos importantísimos que tratar señor Presidente. Yo, con el respeto a los HH. Srs. Legisladores de la Región Oriental, que yo me sumo y soy solidario también, con sus problemas, ya que en Manabí tenemos también problemas similares en el campesinado, yo ruego a todos los señores Representantes, que en la entrega de Proyectos, ocupemos máximo dos minutos señor Presidente, y que dejemos los discursos y las justificaciones y argumentaciones para cuando se debata en Primera y en Segunda discusión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente así dice el Regla-

mento vigente; sin embargo yo he dejado que las exposiciones continúen, porque este es uno de los asuntos medulares del País. el abandono en el cual hemos mantenido a la Región Oriental de la Patria. No sólo la Provincia de Morona Santiago, sino la de Zamora - Chinchipe, la de Tena y la de Pastaza; para esas cuatro provincias debe haber un Organismo especial que no dependa de otro que residan sus personeros en Cuenca, o en Loja, o en Machala. Debe haber un Organismo que se dedique especialmente al Oriente Ecuatoriano, y que tenga dispinibilidades tales como cooperar a la colonización del Oriente, dotar de escuelas, de caminos, etc.; Viajar de Azoguez a Macas es como viajar de Quito a Caracas; aunque el trayecto es infinitamente inferior; sin embargo la carretera que une a la Provincia del Azuay con la Provincia de Morona Santiago, es algo tremendo. Si así queremos nosotros defender nuestro patrimonio territorial, de hecho lo estamos - nosotros abandonando; no menos de los mil millones de sucres anuales deberá el Ecuador invertir en las cuatro Provincias Orientales, para que los niños del Oriente no vayan a estudiar en las Escuelas peruanas; para que cuando se instale una comunidad en la zona fronteriza, al otro día no sea absorbida por nuestro vecino del Sur y se ize la bandera peruana. Poco a poco están avanzando en esa zona señores; la Provincia de Morona Santiago, desde que existe la discusión que si hay el divorcium aquarum o no, como en verdad no existe., ha perdido más de cuatrocientos kilómetros cuadrados. Compañías Petroleras que se les ha negado autorización para exploraciones el Ecuador, lo están haciendo en la misma zona donde se les negó la autorización, por parte del Ecuador, esa autorización la obtuvieron por parte del Perú. Intencionalmente he dejado yo que avancen las exposiciones, porque debemos nombrar una Comisión especialísima para que conozca el caso del Oriente Ecuatoriano. No son cambios, el cambiar de mostro, no son cambios, el cambiar de manera de tratar a sus semejantes; en lugar -

de mirarlos con cara hosca, mirarlos con afecto, o abrazarlos. Se cambia a través de las Leyendas señores. No se une un País, sino con justicia, con equidad aunque el que aplique las Leyes tenga una cara severa señores. Leyes adecuadas que reflejen los anhelos de nuestros semejantes, son las que necesitamos. Yo me voy a permitir con el permiso de la H. Cámara, nombrar una Comisión especialísima que la debe presidir el Dr. Raúl Clemente Huerta, debe estar integrada por el Dr. Otto Arosemena Gómez, debe estar integrada por un distinguido Conservador, el Dr. Pablo Dávalos Dillon, de un Cefepista y también de un Representante de Izquierda Democrática que puede ser el Dr. Manuel Córdova Galarza, y un Cefepista que sería el H. Galo Vayas Salazar. Esta Comisión será la encargada de analizar el problema del Oriente Ecuatoriano. La falta de caminos, la falta de escuelas, la falta de toda comodidad; será detenidamente estudiada por esta Comisión. La solución de los problemas no se hace entregando una escuela por el aniversario de la Fundación de una de sus ciudades, o de cualquier otro aspecto, se hace con dinero señores, dinero que no debe ser controlado desde Cuenca, desde Loja, sino desde ahí mismo, desde la Región Oriental. Yo propongo a la Cámara que nombremos esta Comisión Especial y que lo integre también el H. Representante Jaime Hurtado Gonzalez. Concede la palabra al H. Hurtado González.-----

EL H. HURTADO CONZALEZ: Plenamente de acuerdo señor Presidente con la Comisión. Lo que quería decir es que a la Comisión que usted ha designado, no estaba integrada por ninguno de los Representantes de la Región Oriental, y que lo más normal es que una Comisión que va a discutir problemas del Oriente, esté integrada por un Representante de las Provincias Orientales. Este es mi planteamiento señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Magnífico Dr. Hurtado, a esta Comisión deben sumarse los cuatro Representantes de las cua

tro provincias de la Región Oriental,-----

EL H. DAVALOS DILLON: Pido encarecidamente que se -  
agregue a esta Comisión al H. Representante Dr. Jai-  
me Hurtado González,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradezco la aceptación por -  
parte del H. Legislador Hurtado González para inte-  
grar esta Comisión,- Concede la palabra al H. Repre-  
sentante Gil Barragán Romero,-----

EL H. GIL BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, felici-  
to a la Sala y particularmente a la presidencia por -  
la iniciativa que acaba de tener. Es indudable que -  
las Provincias Orientales, han sido para los ecuatoria-  
nos, desde el comienzo de la República, solamente ob-  
jeto de canciones, de actitudes emocionales; pero, -  
de un olvido criminal que es el que ha determinado -  
el apoderamiento de extensas zonas de nuestra sobera-  
nía, correspondientes a esa zona territorial por nues-  
tros vecinos del Sur. Sin embargo observo que entre -  
las diferentes menciones que se han hecho sobre los -  
problemas de la Región Oriental, no consta uno que en  
este momento ocupa la atención del mundo entero. Como  
asunto tangencial observo que en el Diario Manabita -  
del día de hoy aparece una referencia a una espantosa -  
masacre del Emperador Bocaza Primero, que ordenó como  
nuevo Herodes, la extinción de innumerables niños vícti-  
mas de su vesania. En el Oriente Ecuatoriano se está  
produciendo desde hace algún tiempo, problemas que no  
solamente son accidentes. Al hombre, a la angustia,  
a la falta de facilidades para la solución de los pro-  
blemas materiales del pueblo, sino un verdadero et-  
nosidio. Una destrucción de las razas aborígenes y -  
particularmente a la Shuara, mediante innumerables-  
procedimientos debidos en gran medida, precisamente,  
a personas que debieran ser los guardianes de la so-  
beranía; y cuyos intereses y concupiscencias es -  
tán determinando esa extinción de la raza aborígen. -

Ha habido denuncias de amnistia internacional e inter -  
venciones de este Organismo Mundial, para investigar lo  
que nuestras Autoridades nacionales se resistieron a -  
exhibir como la verdad. Entonces pido a la Comisión -  
que analice la forma como se administra justicia en la -  
Región; y que clase de justicia es esa, que determina -  
la paulatina extinción de la raza Shuara, aspectos mora -  
les fundamentales, aspectos de convivencia social, nega -  
ción de justicia elemental, atropellos inicuos, angus -  
tia de una raza completa, eliminación de su habitad, es -  
tán determinando el que nosotros perdamos a los aborige -  
nes que mantienen todavía al cabo de siglos, un poquito  
de la dignidad que informo la posición moral de todas -  
las razas que habitaron nuestro suelo. Este, es un as -  
pecto fundamental que debe atender la Comisión que ha -  
sido designada con tanto acierto por usted, y a la cual,  
en homenaje al futuro de nuestra Historia Nacional, hay  
que desearle el mayor acierto en su investigación y en  
la recomendación que nos sugiere en este caso, el pasa -  
do de nuestro convivir nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concede la palabra al H. Represen -  
tante Vallejo Escobar.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente, HH, Srs. Le -  
gisladores, estoy plenamente de acuerdo con aquella -  
preocupación de los HH, Srs. Legisladores, que se refie -  
re concretamente a la situación de ciertas parcialida -  
des indígenas, como los Shuaras, los Colorados, como -  
los Cayapas etc; pero también nos estamos olvidando de  
otras parcialidades indígenas mas numerosas, y que se -  
encuentran en condiciones económicas, sociales y cultu -  
rales muy deprimentes. Yo quiero sugerir que aquella -  
Comisión que está integrada por hombres capacitados y -  
conocedores de la realidad socio económica de nuestra -  
Patria, también tomen en consideración las demás parcia -  
lidades indígenas, como las de Chimborazo, como las de  
Tungurahua, que se debaten en la miseria. Este es mi -  
pedido concreto señor Presidente y HH. Srs. Legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Conce la palabra al H. Representante Chiriboga Guerrero.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, señores Representantes, quiero en primer término sumarme a la petición del colega de Esmeraldas Sr. Segundo Salas Meza, en favor de los Cayapas; en segundo lugar quiero sugerir que cuando trate, cuando se conozca el Proyecto de Decreto que se acaba de presentar en favor del Oriente y de los Shuaras y de las demás comunidades autóctonas, se invite, se reciba aquí en Comisión General a los Representantes de los Shuaras, de los Cayapas, y de cualquier otra parcialidad que exista y que quiera hacer uso de este derecho en el Seno del Parlamento. Y digo esto señores Representantes de la Región Oriental, porque, la semana pasada tuve una conversación con representantes de la Organización del Centro Shuara, aquí en Quito, y estamos elaborando un Proyecto en principio, para el reconocimiento de la propiedad de la tierra a todas las comunidades del País desde los Shuaras hasta los Cayapas, geográficamente hablando; y se va a referir también este Proyecto al problema de su cultura y de su enseñanza a las comunidades que tienen que ser rescatadas en forma bilingüe y además, pediremos que sus autoridades tienen que ser propias. En segundo lugar señor Presidente, o en tercer lugar, quiero aprovechar esta oportunidad para pedir a nombre de las tres Centrales Sindicales: la CTE, la SEDOC, y la CEOLS debidamente autorizados para que también se las reciba en Comisión General en este Parlamento, así como se hizo con la organización Universitaria la "FEUE", así como se va hacer con una organización política como es el "FRA", porque aquí en esta H. Cámara se están cursando por lo menos dos proyectos que tienen relación con las reivindicaciones, los intereses y los derechos de los trabajadores ecuatorianos. El señor Doctor Trujillo presentó un Proyecto tendiente a derogar los Derechos y Leyes Antiobreras, el que habla también en nombre de las Tres Centrales Sindicales que acabo de mencionar; entregué en Secre



taría, un Proyecto de Decreto en el mismo sentido; también entregué otro, referente a la elevación de sueldos y salarios. Quiero además, que se reciba en Comisión General a las Tres Centrales Sindicales; y solicito que cuando se les reciba, se disponga, que todos los Proyectos que tengan que ver con las aspiraciones de la clase laboral, como es la reivindicación de los trabajadores, pasen a la Comisión para que sean conocidos, si es posible en Primera discusión. Por último - si usted me lo permite señor Presidente, como estamos en este punto de Presentación de Proyectos, quiero que usted disponga se de lectura a dos Proyectos de Resolución que tengo presentados en Secretaría. El uno se refiere a un saludo al heroico pueblo de Nicaragua; todos conocemos y está por demás abundar en detalles y palabras. La lucha heroica que acaba de librar el pueblo de Nicaragua en contra de una dinastía, de una Dictadura de la opresión Somosista; y el otro señor Presidente y señores Legisladores, es un Proyecto de Resolución o de Acuerdo tendiente a contribuir con una erogación para la reconstrucción del pueblo de Nicaragua; del pueblo hermano de Nicaragua, erogación equivalente a dos días de dieta, simbólicamente voluntaria para ayudar a ese pueblo hermano que como todos conocemos atraviesa una dura realidad económica debido a que allá el Somosismo fue más absorbente que la dictadura que termina aquí en el Ecuador. Allá dejó sólo tres millones de dólares, acá ha dejado un poquito más; pero la situación de allá es por eso mucho más difícil debido a la destrucción que sufrió como consecuencia de la guerra civil; como consecuencia del asesinato, de la destrucción, de las bombas que el régimen Somosista lanzó contra el pueblo de Nicaragua.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Diputado Chiriboga Guerrero. Me acaban de llamar la atención nuevamente acerca del tiempo que debe ser empleado en la presentación de Proyectos, de acuerdo con el Reglamento. Con el objeto de no volver a ser observado, -

por este mismo motivo, solicito a ustedes el que coope-  
ren conmigo. Cuando presenten un Proyecto de Decreto, -  
de Resolución etc. hagan uso de la palabra por el tiem-  
po de dos minutos. Los proyectos que ha presentado el-  
Representante Jorge Chiriboga Guerrero, serán tratados -  
en el punto de orden que consta en el Orden del Día de -  
esta Sesión con el rubro de asuntos varios. Sigamos ade-  
lante. Concede la palabra el H. Hurtado González.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Pido señor Presidente que al -  
igual que la concesión anterior sean conocidos en asun-  
tos varios, se incluya el que hace cinco días presenté -  
aquí y hasta la fecha actual no ha merecido la discusión  
por parte de la Cámara; y que se le incluya en consecuen-  
cia en el punto de varios, tal como se lo ha decidido -  
en este rato con los dos Proyectos que se ha señalado -  
en este momento. En segundo lugar señor Presidente, en  
este momento está presente una Delegación de la Directi-  
va de la Unión Nacional de Educadores del Ecuador, quien  
tiene el propósito señores Legisladores de llegar hasta  
acá a la Cámara a expresar su agradecimiento por la apro-  
bación del importantísimo Decreto en favor del Magiste-  
rio Nacional. En segundo lugar señor Presidente, para -  
presentar un Proyecto de Decreto que dice relación a los  
problemas reivindicativos del Magisterio Nacional. En -  
concreto señor Presidente, solicito que esta Cámara re-  
suelva recibir en Comisión General a la Directiva Nacio-  
nal de la Unión Nacional de Educadores, para que puedan-  
cumplir las aspiraciones que expresé anteriormente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase señor Secretario retirar de  
manos del H. Representante Hurtado González, el Proyecto  
que va a presentar en relación a la petición de los Diri-  
gentes de la Unión Nacional de Educadores, debo manifes-  
tarles que llegaron hasta mi despacho y les manifesté -  
que iba alcanzar la autorización correspondiente de la -  
H. Cámara, para recibirlos el día martes por la mañana.  
Ellos convinieron en ser recibidos ese día; y me indica-  
ron además que iba a realizar una marcha sobre Quito, -  
las Delegaciones de todas las provincias del País; y que

deberían ser recibidas hoy. Yo les expliqué que hoy íbamos a tener Sesión Matutina y que no era posible recibirlos en Comisión General, y que en cambio el próximo martes tendríamos una Sesión Matutina para Comisiones dedicada al FRA el lunes; y que el martes podrían ser recibidos, con lo cual, convenimos en esa forma; y ahora los señores Dirigentes quieren ser recibidos en esta Sesión; toca a ustedes señores Representantes decirlo, pero yo considero que deben ser recibidos una vez que se termine el tiempo de Sesión Ordinaria de esta Cámara. Hay que tomar en cuenta que no hemos avanzado ni un punto, de los que constan en el Orden del Día.

EL H. HURTADO CONZALEZ: Señor Presidente, cuando hablaban con usted los señores Delegados de la Unión Nacional de Educadores, por Resolución del último Consejo Nacional, ya se había convocado para esta movilización nacional, es decir que se había convocado a los profesores, a los Dirigentes de los núcleos provinciales de UNE de todo el País; y en este momento, están presentes miembros del Magisterio de todas las provincias del País; y se hallan presentes en este Palacio Legislativo, en espera de que la H. Cámara los reciba, por pocos minutos Señores Representantes, para escuchar en primer lugar la expresión del agradecimiento del Magisterio Nacional por el Decreto en favor del Magisterio; y en segundo lugar en este punto del Orden del Día, para presentar, en ejercicio de un derecho constitucional, un Proyecto de Decreto para que la Cámara Nacional de Representantes lo considere. Yo creo que una deferencia al Magisterio, tan sacrificado, tan golpeado por la Dictadura pasada, yo creo que esta Cámara debe aceptar este pedido como un homenaje al Magisterio Nacional. Ese es mi pedido señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo voy a consultar a la H. Cámara acerca de si los recibimos a las dos y media de la tarde, a fin de que cumplan con su deseo; y por nuestra parte corresponder a tan gentiles maestros. Los que es

tén de acuerdo con que los señores Delegados del Magisterio sean recibidos en Comisión General a las dos y media de la tarde, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, HH. Srs. Legisladores, yo creo que si la Presidencia ha aceptado recibir a los Delegados del Magisterio para el día martes, estimo que tenemos que hacer respetar también las decisiones emanadas de la Presidencia. Señor Presidente usted sabe como yo he defendido a los maestros; pero en ningún momento puedo desautorizar una resolución que usted ya ha tomado anteriormente. Solamente por esa consideración estoy en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como hay la petición de recibir a esta Delegación el día de hoy yo lo hago con todo beneplácito. Vamos a recibir a los señores delegados de la Unión Nacional de Educadores a las dos y media de la tarde. Los que estén de acuerdo con esta decisión de recibir en Comisión General a la Delegación del Magisterio Nacional el día de hoy, que se sirvan expresar levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -44 votos a favor. Aprobado.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, HH. Srs. Representantes, por iniciativa del señor Presidente de la Cámara, acaba de conformarse una Comisión Especial presidida por el señor Dr. Raúl Clemente Huerta, encargada de estudiar los problemas de la Región Amazónica. Quería antes de pasar a otro tema, hacer presente una inquietud. Ha sido un imperativo de carácter nacional la necesidad de emprender en la búsqueda y prospección de nuevas áreas petroleras que aumenten el potencial de reservas hidrocarbúricas en nuestro País; con este objeto la Compañía "OMOCO", en años anteriores, inició un trabajo de prospección, sísmica en la Región Suroriental ecuatoriana; llegando a establecer y a perforar dos pozos con resultados no comerciales. Por diferencias en la aplicación de la nueva Ley de hidrocarburos, la Compañía "AMOCO" abandonó el País, llevándose las informaciones tanto sísmicas

como estratigráficas que había logrado a través de su trabajo. Con posterioridad, en la zona peruana a que hacía referencia Su Señoría, en momentos anteriores, la Compañía Continental, la Compañía Occidental, en base presumiblemente, a informaciones obtenidas a través de "AMOCO" y de "PETROPERU", logró descubrir pozos petroleros en una zona colindante con Ecuador. A comienzos de 1978, se organiza en el Ecuador el Centro de levantamientos integrados por sensores remotos "CLIRSEN" entre uno de sus primeros logros, "CLIRSEN" determina la existencia de un tren estructural en la zona comprendida entre el Pastaza y el Río Corrientes; en esta misma zona es donde la Compañía Occidental, en la parte colindante del Perú, realiza perforaciones exitosas; y es de donde parte el oleoducto del Nororiente Peruano. Por este motivo señor Presidente, una vez que "CLIRSEN" ha determinado la existencia de un tren estructural en esta zona, hemos considerado necesario que el Ecuador a través de sus organismos; en este caso "CEPE" dé preferencia a los trabajos de exploración y prospección en el Suroriente ecuatoriano, puesto que los trabajos que realizó la Compañía "AMOCO" no estaban localizados en el tren estructural determinado por "CLIRSEN" por ese motivo la representación lojana ha preparado un Proyecto de Acuerdo, que a través de la Honorable Cámara queremos someterla a consideración de la Comisión Especial que acaba de formarse. El proyecto de Acuerdo dice: "LA HONORABLE CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES" CONSIDERANDO: QUE es necesario elevar los volúmenes de reservas probadas de los campos hidrocarbúferos nacionales para robustecer el potencial petrolero del País.- QUE las áreas del Suroriente ecuatoriano por las circunstancias colindantes presentan según estimaciones de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana "CEPE", buenas posibilidades hidrocarbúferas. - ACUERDA: Solicitar al Gobierno y a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana "CEPE" la iniciación inmediata de operaciones de prospección sísmica, encaminadas a determinar la existencia de estructuras hidrocarbúferas en áreas del Suroriente ecuatoriano, cuya presencia ha de servir prioritariamente, para impulsar el desarrollo de obras -

básicas de esa Región.- Dato, etc. Quiero terminar se-  
ñor Presidente depositando en Secretaría este Proyecto  
de Acuerdo, para que sea sometido a la Comisión Especial  
de la Región Amazónica. Se incorpora a la Cámara Nacio-  
nal de Representantes, el H. Legislador Cid Augusto Abad  
Prado.-----

EL H. FADUL SUAZO: Señor Presidente: HH. Srs. Represen-  
tantes, soy agricultor de la Provincia del Oro, y para re-  
forzar mi posición quiero decirles a los HH. Srs. Repre-  
sentes, que tengo que comenzar diciendo como dijo el  
Apóstol Cubano José Martí; "Conozco al monstruo porque  
he estado dentro de sus entrañas. Los agricultores de  
mi Provincia; y en general del Ecuador, siempre hemos es-  
tado sujetos a la voracidad de los importadores, cuando  
nos venden sus insumos y sus maquinarias. Con el respe-  
to que le debo al H. Pico Mantilla, propongo a la H. Cá-  
mara de Representantes, un Proyecto sustitutivo, El Pro-  
yecto constituye la aspiración patriótica que nos impul-  
sa, para que la Cámara, otorgue en toda su amplitud, los  
beneficios de liberación total de gravámenes. a la impor-  
tación de mercaderías, y bienes que son necesarios para impul-  
sar el sector agropecuario, que no ha gozado de todos los incen-  
tivos que se le debe otorgar para su crecimiento y de-  
sarrollo.- Se dispone HH. Srs. Representantes la autori-  
zación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así co-  
mo su control y normas para canalizar debidamente, los  
beneficios que concederá el Estado por medio de este De-  
creto. Igualmente para coordinar con el Ministerio de  
Finanzas la concesión de los respectivos acuerdos libera-  
torios que son de rigor. Honorables Representantes, ya  
llegará a vuestras manos este Proyecto de Decreto susti-  
tutivo, para así rendir homenaje con vuestro apoyo al  
agricultor explotado, al agricultor que es prácticamente  
el sostenedor de la economía de esta Patria.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, HH. Srs. Re-  
presentantes, efectivamente en mi calidad de Representan-  
te de la Provincia de El Oro, al igual que mi compañero  
el Honorable Fadul Suazo, hemos confeccionado un Proyec-  
to de Decreto sustitutivo que amplía mucho más al Proyec-

to presentado por los Representantes del Partido Conservador y que oportunamente habían presentado. Esto es, en este Proyecto de Decreto nosotros ampliamos, en cuanto se refiere vigorizar los Centros Agrícolas, como instituciones conformadas realmente por el sector agropecuario. Efectivamente en el Proyecto de Decreto presentado por los Representantes del Partido Conservador, por ejemplo, ellos manifiestan de la importación de maquinarias. Nosotros ampliamos un poco más colega Mantilla y Dávalos, en que aparte de importar las maquinarias tenemos que importar consigo las herramientas y los repuestos respectivos, por qué va a suceder posteriormente, que más va a costar en un momento dado las herramientas que la maquinaria; y en definitiva publicamos que sean los centros agrícolas, porque son ellos los que realmente van a certificar y van a controlar de que esta importación de los insumos, fertilizantes, insecticidas, etc. vayan dirigidos precisamente al sector agropecuario. Serán entonces los Centros Agrícolas como instituciones que realmente están conformadas por el sector agropecuario, los que van a certificar que estas importaciones realmente, esten decididamente en beneficio de la parte agropecuaria. Ese es nuestro espíritu señor Presidente, ese es nuestro espíritu Honorables señores Representantes. Romper el monopolio que permanentemente a explotado al agricultor ecuatoriano y especialmente al agricultor de la Provincia de El Oro. Por eso con el compañero Fadul hemos elaborado este Proyecto de Decreto sustitutivo que está ampliado, porque precisamente va en beneficio del sector agrícola, que es el sector que realmente beneficia al Erario Nacional; y es el sector al que debemos darle todo nuestro apoyo, todo nuestro esfuerzo y todo nuestro respaldo desde el Honorable Congreso de la República, señor Presidente y Honorables Representantes.

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores, muy preocupado con respecto a la Comisión que se ha conformado para tratar asuntos e inquietudes de las distintas parcialidades indígenas de nues -

tra Patria, quiero hacer notar una inquietud del Honorable Chiriboga, cuando se refería a que sería necesario, el insistir el que el idioma Quichua, se enseñe en las escuelas en donde asisten en su mayoría niños indígenas. Muy a propósito en esta ocasión hacer conocer a las H. Cámara que en la Provincia del Chimborazo, existe el único Colegio de campesinos con alumnos ciento por ciento indígenas, en donde los días lunes se entona el Himno Nacional en Quichua. Quiero indicar que posiblemente es el único colegio de Ciclo Básico que realiza este acto de patriotismo, en honor de nuestro País, precisamente, he presentado un Proyecto de Decreto en Secretaría; y que se refiere que el Colegio Coltamonjas de la Provincia de Chimborazo se convierta en Colegio Normal para capacitar a los campesinos, a los indígenas y que estos se transformen en maestros, en líderes comunitarios y en promotores culturales, y de esta forma la Provincia de Chimborazo con su numeroso índice de analfabetismo, estaría en condiciones de integrar a más de doscientos mil campesinos a la cultura de la Patria ecuatoriana.

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, le agradezco porque me haya concedido el uso de la palabra. Dentro de los Proyectos enunciados por el Partido Liberal, en el día en que se hizo la presentación de Proyectos, vamos a presentar de manera formal a esta Cámara de Representantes tres Proyectos de Decreto. Voy a ser señor Presidente muy preciso como acostumbro a serlo siempre, en la formal presentación de estos Proyectos de Decreto, El uno tiene relación a una Ley que trate de precautelar los intereses públicos, mediante sanciones de tipo civil, a quienes se enriquecen ilícitamente en el ejercicio de una función pública. En virtud de ese Proyecto de Decreto, aquella persona que por su acción u omisión se hubiere enriquecido injustamente, deberá ser condenado a devolver el perjuicio causado a la Institución pública perjudicada y adicionalmente a indemnizar con daños y perjuicios a esa misma Institución; sin perjuicios obviamente de la pena que de acuerdo al Código Penal merezcan los autores, compli



ces y encubridores de este acto ilícito. En segundo lugar señor Presidente y Honorables Colegas, vamos a hacer formal la entrega del Proyecto de Decreto, mediante el cual se restablece virtualmente la autonomía de las Instituciones Seccionales, Consejos Provinciales y Consejos Cantonales; derogándose todas aquellas imposiciones en virtud de la cual, estos Organismos deben solicitar dictámenes previos para aprobación de su presupuesto de egresos e ingresos, deben solicitar dictámenes previos para acordar la realización o ejecución de una determinada obra; y adicionalmente obtener dictámenes, así mismo, de Organismos del Estado para tratar de establecer cuál es la obra de mayor o menor prioridad. En la realidad señor Presidente; y sobre todo en el Régimen Dictatorial en el que se centralizaron los poderes; los Organismos Seccionales se vieron virtualmente impedidos o maniatados para poder ejercer una acción ágil y oportuna en beneficio de las secciones territoriales que representaban; y el tercer Proyecto de Decreto que pongo a consideración de la Cámara y a consideración de los Honorables Representantes, es aquel mediante el cual se aumentan las rebajas generales del Impuesto a la Renta a cincuenta mil sucres en lugar de treinta mil sucres que existen actualmente, en igual cantidad se aumenta en el caso de que el contribuyente sea casado y se duplica la rebaja por cargas familiares de cinco a diez mil sucres. Eso es todo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Legislador Mora, por haber dado ejemplo de cómo se deben presentar los Proyectos; y quiero suplicar a los demás Honorables-Diputados que en caso de presentación de Proyectos tomemos como modelo la actuación de este momento del Diputado Mora.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, durante los largos años que duró la Dictadura, como forma de Gobierno en esta década, se consumaron innúmeros atropellos, especialmente contra la clase trabajadora del País; y en

respuesta a esta actitud antipopular de las Dictaduras nosotros los que militamos en Democracia Popular nos comprometimos a luchar durante estos Gobiernos constitucionales, porque se reparen esos atropellos. Entre las víctimas se encuentran 26 dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones, a quienes se les privó de su trabajo y se les persiguió de distintas maneras. Cuando intentaron la acción legal correspondiente se les dijo, que debían presentar sus reclamos a la Junta de Reclamaciones y esa Junta no se encontraba organizada. Intentada la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, éste rechazó las reclamaciones, alegando que no era el competente; y que el competente era la Junta de Reclamaciones; y se prolongó por varios meses este largo viaje de los trabajadores de "IETEL" por alcanzar justicia. Se ha reunido por fortuna la Cámara Nacional de Representantes y hemos preparado un Proyecto de Decreto que lo vamos a presentar con el respaldo de su firma señor Presidente, así como también del Diputado Galo Vayas del CFP, nos respaldan también a este Proyecto el Dr. Carlos Julio Arosemena y todo el Bloque de Democracia Popular. Me permito pues, con estos antecedentes dejar en Secretaría este Proyecto de Decreto. -----

ARCHIVO

EL H. LEDESMA GINATTA: Señor Presidente, yo había solicitado hace un rato la palabra, para pedir un Punto de Orden relativo a las Comisiones Generales que se reciben en el Congreso. Que se establezca una reglamentación para evitar pues, que cada vez que ciertas personas, con justificados motivos concurren a pedir que se los reciba ese día. Hoy día hemos estado plenamente de acuerdo en recibir a la "UNE" por las circunstancias que se explicaron. Pero debe establecerse una reglamentación especial, porque sino cada vez y cuando van a haber muchas personas y con justificadas razones, que querrán ser recibidos por el Congreso y que cada uno tendrá suficientes motivos para solicitar ser recibidos ese día. Y en segundo lugar señor Presidente, podría -

considerarse que las Comisiones que están nombradas por el Congreso, reciban en primer lugar a esos respectivos sectores, para después pasar al Congreso. en otra parte, en lo que respecta a la presentación de Proyectos, yo creo que usted ha mencionado; y ayer cuando iba a hacer uso de la palabra sin referirse a mí, pidió concreción en la exposición. Yo creo que hoy día habría que ratificar esto porque tenemos una Orden del Día que cumplir y si realmente así prolongamos excesivamente cada intervención, no terminaremos siquiera de conocer lo previsto para el día de hoy.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Personalmente, creo que todo lo que se ha manifestado aquí, todo lo que se ha dicho esta mañana, es realmente importante. Pero al comienzo de la sesión, usted puso en consideración el Orden del Día y luego de una discusión breve, fue aprobada. Estimó señor Presidente que deberíamos retornar al cauce normal de la sesión, esto es, a seguir con el Orden del Día; y pienso también por otra parte, que quizás para el futuro se podría pensar en determinarse los días viernes, o sea en la Sesión Matutina, destinarla para presentación de Proyectos, reclamos y temas en general que quieran exponer los Honorables señores Legisladores. Pero en la Sesión de hoy, hemos aprobado el Orden del Día y vamos a cumplirlo, ese es mi pedido concreto señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias por su observación señor Legislador, está establecido en el Reglamento; y de hoy en adelante lo vamos a aplicar, que para presentar un Proyecto se hable dos minutos; dos minutos solamente y les encarezco ayudarme en mantener esta disposición, porque en ocasiones que ustedes hablan mayor tiempo, el responsable resultaría ser yo; y en este caso con justa razón se me reclama. Sobre este aspecto vamos a tomar votación, aunque no es necesario pero deseo que quede aclarado lo siguiente: "que de hoy en adelante y no habrá nadie quien tenga derecho a hablar más de dos minutos cuando vaya a presentar un Proyecto". Los que estén

de acuerdo con esta disposición, que se sirvan expresar lo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado por unanimidad.-----

EL H. AYALA SERRA: He pedido la palabra señor Presidente, para indicar que he presentado en Secretaría un Anteproyecto de Decreto, mediante el cual se devuelven los legítimos derechos de veinte y seis trabajadores despedidos, por ser Dirigentes de "FENETEL".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señor Legislador, acumulamos al Proyecto anterior señor Secretario.-----

EL H. PICO MANTILLA: Primero señor Presidente para dejar constancia de mi solidaridad con el Proyecto presentado por los Honorables de El Oro, pero no con el carácter de Sustitutivo, porque no se sustituyen proyectos. Les agradezco de que se hayan hecho eco de mi aspiración, en el sentido de ayudar al gran sector agropecuario del País. El minuto que me resta señor Presidente, es para presentar un Proyecto de Reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta, elevando al ciento por ciento las rebajas generales y especiales de la misma e incluyendo una nueva rebaja que se relaciona con el costo que se pague a clínicas, hospitales y centros similares por la asistencia médica; a fin de que los comprobantes de rebaja, sirvan también para el control del Ministerio de Finanzas sobre la declaración del Impuesto a la Renta de estos Centros de Salud. Como no hay más tiempo señor Presidente, no hago las argumentaciones del caso; pero me reservo para hacerlas en primera discusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase enviar a la Comisión respectiva; este Proyecto presentado por el H. Pico Mantilla y todos los que traten sobre esta misma materia a fin de que sean estudiados conjuntamente.

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, había pedido yo la palabra, para sumarme al planteamiento que lo hiciera el Dr. Vallejo Escobar, con relación al Proyecto de Decreto que había presentado para la creación del Normal Bilingüe en Coitamónjas, provincia del Chimborazo. Esto

yo creo señor Presidente que es muy importante, porque como él había ya manifestado, es prácticamente el único sitio donde hay un Colegio en donde se enseña en el idioma Quichua. Así mismo me permitiré consecuentemente, con el Diputado Vallejo presentar aquí ante la Cámara, el pedido de recomendación o exitativa al Ministerio de Educación, para que se creen o modifiquen las modalidades de diferentes Colegios, así como de las Instituciones Superiores Universitarias de la Provincia de Chimborazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone continuar con el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee el siguiente punto del Orden del Día. Lectura del Proyecto de Decreto de revalorización del sucre.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aclara lectura, no discusión; así habíamos convenido. Sírvase señor Secretario dar lectura a la exposición de motivos total, a los Considerandos y al Decreto; a fin de que no digan los señores Legisladores que han sido sorprendidos, y se considerará el proyecto en Primera discusión en otra sesión.

EL SEÑOR SECRETARIO: Lectura del Proyecto de Decreto de revalorización del sucre.- EXPOSICION DE MOTIVOS.- El País, en la década de los 60, mantenía una tasa media de crecimiento del Producto Interno Bruto del 5.2%, logrando de 1972 a 1978 las más altas tasas en la historia económica del País con más del 11%. Esta alta tasa comparada internacionalmente sobrepasa en mucho a varios países en desarrollo de América Latina.- En este mismo período y básicamente a partir de 1973 fue favorable la relación de precios de intercambio, sobre todo, por efecto del alza de los precios del petróleo.- El crecimiento de la población en esta última década fue uno de los más altos produciéndose un incremento del PIE por habitante a una tasa del 7.5% anual.- En general se puede señalar que la economía dio un salto representativo entre 1973 y 1974, frenando bruscamente su ritmo de expansión en 1975; se recupera en 1976;

aunque no a los niveles de los primeros años de la década de los 70 para posteriormente en los años 1977 y 1978, registrar una contracción o desaceleración económica. - Es indispensable aclarar que los desequilibrios e inflexiones producidos en la economía, tienen íntima vinculación con las variaciones sufridas por la explotación petrolera, a la vez que afectaron al desarrollo de los programas y proyectos contemplados en los Planes.- El sector petrolero ha sido el más dinámico y el que participó en el PIE con mayor incidencia.- El sector industrial y el de la construcción son otros de los sectores que crecieron a tasas altas.- El sector agrícola a partir de 1975, creció en pequeña magnitud pero no en la forma esperada; la participación en el producto es baja. De lo señalado se desprende que en términos generales el país creció en magnitud nunca antes esperado, pero la gran mayoría de la población ecuatoriana no ha recibido los beneficios del desarrollo económico y social.- Continúa la niñez con altas tasas de desnutrición no se han logrado controlar las enfermedades; el bajo o negativo ingreso de la mayoría de la población no ha permitido que ellos participen del mercado de bienes y servicios y del monetario, tal es el caso del campesino y del montubio; la población marginada no ha tenido acceso a los programas de vivienda, energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, letrinización, la Reforma Agraria y Colonización no ha solucionado los problemas de alimentación y vestido, por el contrario, los ha empeorado, y, en general el proceso inflacionario ha deteriorado los precios de los bienes y servicios nacionales e importados.- En el campo económico y monetario de conformidad con las apreciaciones del ex-Gerente del Banco Central y del ex-Ministro de Finanzas, el País atraviesa por momentos excepcionales: Balanza de Pagos en algunos años con superávit, Balanza Comercial fluctuante y una Reserva Monetaria Internacional con saldos representativos. Estos indicadores positivos y negativos reflejan, una vez más el desarrollo económico, pero en ningún momento ha dejado beneficios reales a la gran población ecuatoriana, la misma que se encuentra margi-

nada y en las peores condiciones.- Cabe señalar que el País en los actuales momentos está en situación diferente y contrapuesta a la existente en la década de los 60- y primer año del 70, lo que motivó que el Gobierno de turno devalúe el tipo de cambio y se fije al tipo de paridad de S/. 25 por dólar norteamericano, mediante Decreto N° 239 de 16 de agosto de 1970, publicado en el Registro Oficial N° 39 del 17 del mismo mes y año, tenía como finalidad básica mejorar el deterioro paulatino de la Balanza de Pagos, corrigiendo las diferencias existentes entre exportaciones e importaciones y unificar el tipo de cambio para todas las transacciones en moneda extranjera.- Ante esta situación es indispensable buscar ciertas medidas conducentes al mejoramiento del nivel de vida de la mayoría de la población ecuatoriana, sobre todo de la marginada; la cual está sintiendo el grave peso tributario, los precios, carencia de alimentos, vestido, educación, salud, etc.; ya que los arbitrios adoptados hasta la presente fecha no han sido suficientes para sacarla de la pobreza en que vive.- En primer lugar es indispensable una disminución de los precios de los bienes y servicios de consumo final e intermedio para lo cual, hay que procurar la baja de precios de insumos importados, con esto disminuirán los costos de producción y permitirán al productor nacional vender sus bienes a precios al alcance de la población.- Esta medida no afectará a la Balanza Comercial por cuanto, las exportaciones subirán a una tasa superior al 30%, manteniendo el nivel de importación de los productos primarios a la tasa del 12%, los productos industrializados a más del 55% y por petróleo al 54%, compensando de esta manera, el incremento de las importaciones, con las medidas que se adopten, ya que la capacidad importadora se mantendrá sobre los 1.800 millones de dólares. Sin embargo, para cuidar la vulnerabilidad frente a las fluctuaciones exteriores habrá que cubrirse mediante el incremento de las exportaciones petroleras, sabiendo que este producto adquiere una importancia relativa, por otra parte la colocación de los productos industrializados debe incrementarse de

manera ponderada y resguardar los precios a los niveles adecuados. Con relación a la exportación de productos primarios, éstos en parte se verán afectados, aunque - hasta la presente fecha y en virtud del Decreto N° 239, han mantenido grandes ventajas.- Al tomarse estas medidas, las importaciones crecerán a un ritmo mayor, para evitar desequilibrios posteriores, debe modificarse el arancel, beneficiando a los productos de primera necesidad, insumos y bienes de capital y gravando a las mercancías y bienes superfluos.- El País con la medida adoptada se beneficiaría en el servicio de la deuda por - cuanto habrá que pagar en dólares de menor valor.- En general puede señalarse que para beneficiar a la población, entre una de las medidas, en las circunstancias - presentes, es la de corregir importantes desajustes de la economía, a la vez que poner en condiciones competitivas a las importaciones de la subregión y del comercio mundial.- Por lo expuesto.- someto a consideración de la Honorable Cámara de Representantes, el siguiente Proyecto de Ley que permitirá obtener mayor beneficio - a los ecuatorianos, anticipando que colateralmente para lograr cumplir con los propósitos establecidos se deberá llevar una política de austeridad en el gasto público.- Hasta ahí el texto de la exposición de motivos.-- Los considerandos y la parte resolutive del Proyecto, - son del siguiente tenor: LA HONORABLE CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.- CONSIDERANDO:- QUE es indispensable que no se siga manteniendo en el País desequilibrios - sustanciales en las diferentes capas sociales.- QUE es indispensable crear estímulos para las importaciones de materias primas, insumos y equipos a fin de que puedan disminuir los costos de producción y de esta manera bajar los precios de los bienes nacionales y beneficiar - a la gran mayoría de la población consumidora.- QUE el Tesoro Nacional debe tener un estímulo y ventaja al pagar la deuda pública con dólares de menor valor.- QUE - conjuntamente con esta medidas es necesario adoptar - políticas tendientes a evitar alteraciones en el nivel general de precios de los productos terminados.- Y EN -



USO DE LAS FACULTADES DE QUE SE HALLA INVESTIDA.- DECRETA:- Art. 1.- Establécese el sistema de cambio único para transacciones de importaciones en moneda extranjera. Art. 2.- Fijase en veinte sucres el tipo de cambio único, para transacciones de importaciones con relación al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y su equivalente en otras divisas extranjeras.- Los márgenes entre compra y venta de divisas para todas las transacciones cambiarias deberán hacerse a través del Banco Central del Ecuador y no podrán ser superiores ni inferiores en más del uno por ciento de la cantidad anteriormente señalada como tipo fijo único de cambio.- Art. 3.- Todos los gravámenes ad-valorem sobre las importaciones se calcularán y recaudarán en base al tipo de cambio establecido.- Art. 4.- Son de entrega obligatoria al Banco Central del Ecuador, la totalidad de las dividas extranjeras que ingresen al País por concepto de exportaciones, a las que se refiere el Art. 6.- Art. 5.- El Banco Central del Ecuador de conformidad con las Regulaciones suministrará, al tipo de venta señalado dentro de los márgenes establecidos en este Decreto.- Art. 6.- El Ministro de Industrias, Comercio e Integración, fijará los precios máximos de los elaborados con materia prima; insumos y equipos importados que son utilizados en el País y para exportación.- Art. 7.- Los derechos con que se grava la importación de mercaderías se pagará en su totalidad en el Banco Central del Ecuador como requisito para la comisión del respectivo permiso.- Art. 8.- Los aumentos en los Ingresos Públicos que se produjeran por efecto del presente Decreto se acreditarán en la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional en el Banco Central del Ecuador.- Art. 9.- Concédese acción popular para denunciar ante las autoridades competentes, cualquier violación en relación con los precios de los artículos de primera necesidad y aquellos que se integran como elemento de costos con insumos importado.- Art. 10.- Los ajustes positivos o negativos en los Activos Internacionales Netos del Banco Central del Ecuador resultantes de este Decreto, se afectará a la Cuenta Diferida de Estabilización. Todo sobrante, si lo hubiere, se utiliza

rá para reducir la deuda consolidada que tiene el Go -  
bierno con el Banco Central.- Art. 11.- En los graváme -  
nes sobre importaciones de Materias Primas, Insumos y -  
Equipos para la producción de bienes, se aplicarán al -  
tipo de cambio establecido en el presente Decreto, en -  
todos aquellos casos en los que la mercadería no hubie -  
re sido embarcada con anterioridad a la presente fecha,  
entendiéndose como fecha de embarque a la del otorga -  
miento de la factura consular.- Art. 12.- Se mantienen -  
todas las disposiciones legales sobre cambios internacio -  
nales dictadas por la Junta Monetaria que no estén en -  
contraposición con el presente Decreto.- Art. 13.- Deró -  
gase todas las disposiciones legales generales o espe -  
ciales y las reglamentarias que se opongan al presente -  
Decreto que empezará a regir en todo el territorio na -  
cional desde esta fecha y de su ejecución, encárgense -  
los Ministros de Finanzas, Industrias, Comercio e Inte -  
gración y de Agricultura y Ganadería.- Hasta aquí el -  
texto del Proyecto de Decreto.- Firman los señores Re -  
presentantes que auspician este Proyecto, Honorable -  
Assad Bucaram Elmhalm, Presidente de la Cámara Nacio -  
nal de Representantes, Doctor Rafael Marquez Moreno y -  
Luis Gavilanes Villagómez .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha escuchado la lectura de to -  
do el Proyecto de Decreto, inclusive su Exposición de -  
Motivos; estimo que será conocido y discutido en Prime -  
ra discusión en la próxima semana. Hoy hemos dado una -  
lectura total para conocimiento vuestro y de la ciudada -  
nía en general.- -----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, sólo para pe -  
dirle que al igual que como se ha dado lectura a este Proyecto  
de Decreto, se disponga que se lea el Proyecto de Reso -  
lución, orientado a impedir la salida del País, si es -  
que no ha salido todavía, el General Bolívar Napoleón -  
Jarrín Cagueñas, uno de los principales implicados en -  
el asesinato del Economista Abdón Calderón Muñoz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto a la Cámara sobre si alte -  
ramos el Orden del Día, para poder dar lectura al Pro -

yecto de Resolución que ha solicitado el señor Representante Hurtado González. Los que estén de acuerdo con la alteración del Orden del Día que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y se aprueba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer señor Secretario el Proyecto de Acuerdo.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee. QUE la Cámara Nacional de Representantes, dirija atento oficio al señor General de División Rafael Rodríguez Palacios, Ministro de Defensa Nacional, a fin de que informe a la Cámara Nacional de Representantes si el General de Brigada Bolívar-Napoleón Jarrín Cagueñas, ex-Ministro de Gobierno y Jefe del Departamento Número UNO de Personal del Ministerio de Defensa, principal implicado y procesado por el asesinato del Economista Abdón Calderón Muñoz, que fuera máximo dirigente del Frente Radical Alfarista, se halla en el País; y de ser afirmativa esta información, el mencionado Ministro, tome todas las providencias posibles, dentro de sus atribuciones, para impedir que dicho sindicado abandone el País, hasta que no se resuelva su situación jurídica, dentro del referido proceso. Firmado por el Representante Nacional señor doctor Jaime Hurtado González.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así como se dio lectura señores al Proyecto de Ley, tendiente a revalorizar la moneda, se ha dado también lectura a este Proyecto. Consulto a la Sala si lo ponemos en el Orden del Día de la sesión correspondiente al día lunes próximo, en uno de los primeros lugares. Los que estén de acuerdo, que se dignen expresarlo levantando el brazo. Esta aprobado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Es un oficio señor Presidente; y la petición es para que se mande inmediatamente un oficio. El Acuerdo fue presentado hace cinco días; y diariamente he estado insistiendo en el sentido de que la H. Cámara entre a conocer el Proyecto de Resolución; pero parece que en la práctica señores Representantes, discúlpeme, que en este caso, sea un poco franco, pare

ce que no hay interés, porque es un Proyecto de Resolución señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con el Reglamento llama la atención a los ciudadanos que han concurrido al sector de las barras del Recinto Legislativo. Les advierte que es la primera ocasión en que les llama la atención.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: continua - Del tiempo que tiene que ser presentado el Proyecto de Resolución, todos conocemos la naturaleza del Proyecto; y en este caso, extraña sobre manera que no obstante que entendamos suficientemente la naturaleza que tiene el Proyecto de Resolución, como el Proyecto de Decreto presentado para impedir la salida de todos los que han hecho un Gobierno de la Dictadura Militar de Rodríguez Lara, del Triunvirato y de Velasco Ibarra, de que no salgan del País hasta que el pueblo ecuatoriano no examine su actuación en la Administración Pública, en el manejo de los intereses nacionales; sin embargo no se ha dado la importancia que se han tenido tales Decretos, lo cual decía señor Presidente, sin ánimo de ofender a nadie peor al Parlamento, de que no tenemos el interés de examinar como se han manejado los intereses públicos, de sancionar a los responsables de tantos negociados y de tantos crímenes que ha soportado el pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego señor Legislador no sigamos con las protestas. Yo voy a explicar aquí a la Sala y al público que me escucha. La Comisión de Mesa hizo un Orden del Día para esta sesión, y no podemos apartar de ella, conforme dice el Reglamento; y conforme nos aconseja la práctica parlamentaria. Yo voy a explicar aquí a la Sala y al público que me oye, que la Comisión de Mesa preparó el Orden del Día. El señor Diputado Hurtado tiene igual derecho que los demás Diputados, a presentar Proyectos de Ley, de Acuerdos o Resoluciones. Ahora ya hemos dado la lectura a una de sus peticiones; y el día lunes próximo será incorporado según la resolución que adoptó la Cámara en el Orden del Día

correspondiente. Concede el uso de la palabra al H. -  
Moeller Freile.-----

EL H. MOELLER FREILE: No señor Presidente; todo lo -  
contrario. Yo les guardo grandes consideraciones a to-  
dos los Legisladores; y jamás me atrevería a prejuzgar  
respecto a sus intenciones; pero la cuestión que ha -  
planteado aquí el H. Legislador señor Abogado Jaime -  
Hurtado, afecta la responsabilidad, el civismo y el -  
criterio de todos y cada uno de los integrantes de esta  
Honorable Cámara. El señor Legislador Hurtado, con ex-  
cesiva ligereza califica a sus colegas respecto a sus-  
intenciones; y nadie más que nosotros interesados, se-  
ñor Presidente y HH. Srs. Legisladores, en que se dé -  
curso a la Resolución, lo que pasa es que escuchamos -  
claramente al señor Representante Hurtado, decir que -  
se dé lectura a ese Proyecto de Resolución, que él ha  
planteado; cuando lo que debería haber planteado, como  
yo lo planteo ante uste señor Presidente; y ante la Cá-  
mara Honorables señores Legisladores, es que se modifi-  
que el Orden del Día, que se incluya un punto de Asun-  
tos Varios; o que en el punto de Asuntos Varios, que -  
mencionaría que se trate de inmediato señor Presidente-  
y Honorables señores Legisladores. Pasemos a votar -  
respecto a la Resolución del Abogado Hurtado para que  
ese oficio sea cursado hoy mismo; y tenga en consecuen-  
cia, los efectos que él desea tener; pero de ahí, a -  
lanzar aventuradamente juicios respecto a nuestros cri-  
terios, Honorables señores Representantes, yo les rue-  
go que tengan un poco más de ponderación. Presento co-  
mo moción señor Presidente, que se modifique el Orden  
del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En relación con su pedido, señor  
Legislador, estimo que no es procedente su moción, por-  
que en el Orden del Día está constando el punto de -  
Asuntos Varios. Le ruego señor Legislador, voy a de-  
clarar terminada la discusión, en homenaje a los seño-  
res Profesores para que podamos recibirlos a la hora -  
que deben ser recibidos. Señor Secretario siga con el

asunto siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Primera discusión del Proyecto de Reformas a la Ley de Partidos Políticos: "LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES, En uso de sus atribuciones: - DECRETA, - La Siguiete Reforma a la Ley de Partidos. - Sustitúyase el Art. 27 por el siguiente: - "Los Partidos tienen propiedad exclusiva sobre su nombre, símbolos y otros distintivos registrados en el Tribunal Supremo Electoral, los que no podrán ser usados por ninguna persona o personas, ni otra organización política, reconocida o no. - Los dirigentes o representantes de la Organización que violen esta Disposición, serán sancionados con prisión de tres meses a dos años y una multa de cinco a veinte mil sucres. - Si una persona o personas que no pertenecieren a organización política, alguna, incurrieren en alguna de estas infracciones, o se abrogaren dignidades o funciones de algún partido legalmente reconocido, serán sancionados con la misma pena. - Si las infracciones fueren cometidas dentro de un período de sesenta días antes de las elecciones, en el día de las elecciones o sesenta días después de ellas, serán juzgadas de conformidad con los artículos 65 y 67 de esta Ley. - Si fueren cometidas en períodos diferentes a los contemplados, serán juzgadas por los jueces penales jurisdiccionales, usando el mismo procedimiento contemplado en los Arts: 65 y 67 de esta Ley!" - Firman: los HH. Representantes señores Assad Bucaram Elmhalm, Gilberto Plaza Chillambo, y una firma ilegible".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la parte resolutiva del Decreto que acaba de leerse.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Antes que indicar nada, desearía saber si alguno de los auspiciadores de este Proyecto, quisiera explicarme cuánta razón, para el caso de que, si se cambia de jurisdicción en determinados períodos, siendo como es un delito el eleccionario o Electoral, me parece que como el Tribunal Supremo Elec

toral tiene mas trabajo en los días anteriores a las elecciones, en las elecciones; y en los días posteriores a las elecciones. Porqué es que en ese período de más trabajo mantiene la Jurisdicción del Tribunal Electoral y en el tiempo que esos Tribunales tienen un poco más de descanso, pasa esa Jurisdicción, al Juez Penal.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores, para encausar la discusión me permiten hacer una breve explicación: Cuando se comete en período electoral, la infracción tiene forzosamente que ser considerada por una fracción electoral, y tiene que ser el Tribunal Supremo el que la juzgue; pero fuera de ese período no puede ser una fracción de tipo eleccionario o electoral. Es una infracción claramente, con toda la claridad penal, que deben juzgar los respectivos jueces, es un tipo de fraude, de falsificación de nombre, de abrogación de nombres y tantas cosas, porque cuando se falsifica una marca de un artículo de consumo por ejemplo, hay una sanción tremenda; y cuando se toma el nombre de un Partido para engañar al prójimo, no hay ningún delito.-----

EL H. CALLEJAS CHIRIBOGA: Señor Presidente, señores Legisladores, si los proponentes de este Proyecto de Decreto lo permiten, yo me permitiría sugerir que así como se dice que los Partidos Políticos tienen propiedad exclusiva de símbolos, nombres y otros distintivos, también se considere la posibilidad de incluir a esta Resolución, que estos Partidos Políticos a la par, no identifiquen en el transcurso de actividades electorales, a ciudadanos que no militan en esos Partidos a otros candidatos de otras listas, porque eso ha venido sucediendo, con Partidos que no capitalizan popularidad de determinados sectores del País. Es así que en la provincia del Tungurahua, en el pasado evento electoral, sucedió el caso de que un Partido Político asociaba particularmente, en medios rurales, a sus listas, con otro candidato de otra lista; y que creo es un fenómeno que se está suscitando comunmente en todo el País. Por lo que yo sugeriría que se añada a esta disposición que -

los Partidos o las listas u otros candidatos que aso -  
cien a personas que no militen en el Partido, también -  
estén incurso en las sanciones que dispone este De -  
creto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Magnífico señor Diputado, Con es -  
ta indicación pasa a Segunda. El señor Diputado Doctor  
Raúl Clemente Huerta.-----

EL H. RAUL CLEMENTE HUERTA: Señor Presidente y señores  
Legisladores, yo creo que este Proyecto está en absolu -  
ta armonía con la Ley de Partidos; por lo tanto, aco -  
giendo la insinuación del Legislador que me precidió en  
el uso de la palabra, creo que debe pasar sin muchas -  
discusiones, incuestionablemente, en las etapas electo -  
rales se ha empleado a veces medios no éticos, al confun -  
dir a los electores con publicidad que corresponde a -  
otros partidos o a otras figuras que están promociona -  
das para la elección. Todo lo que contribuye a vigori -  
zar la Ley de Partidos, y el manejo ético de los medios  
de un Organismo partidista tiene para su publicidad, me  
rece la total aprobación y respaldo del grupo de Legis -  
ladores Liberales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy agradecido distinguido tribuno.  
El ilustre Diputado Doctor Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Quiero solamente hacer dos ob -  
servaciones al Proyecto de Decreto que estamos discu -  
tiendo. La primera observación, consiste en que se ha -  
ga uno sólo de los incisos, segundo y tercero, porque  
no veo la razón para haberlos dividido, ya que en el -  
fondo establecen las mismas sanciones; de tal manera -  
que podemos refundirlos en uno solo, para que quede me -  
jor estructurado este Artículo. La segunda observación,  
consiste señor Presidente en que considero inconvenien -  
te en que se establezcan dos jurisdicciones, para la -  
sanción de los delitos que contempla este mismo artícu -  
lo, la Cámara deberá pronunciarse por el establecimien -  
to de una sola jurisdicción, ya sea en favor del Tribu -  
nal Supremo Electoral o de los Jueces Penales correspon



dientes. Creo señor Presidente que esa jurisdicción, debe estar en manos únicamente del Tribunal Supremo Electoral para guardar mayor armonía con el resto de disposiciones legales que constan en la Ley de Partidos Políticos. Establecer dos jurisdicciones para esta clase de infracciones, resulta inconveniente y peligroso señor Presidente; por eso, mi proposición y mi observación, va dirigida a que la jurisdicción para esta clase de infracciones quede en manos del Tribunal Supremo Electoral, porque aquello guarda mayor armonía, lógica y sinérgica con el resto de disposiciones que constan en la Ley de Partidos Políticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las indicaciones presentadas, pasa a Segunda.

EL H. REAL ASPIAZU: Quiero únicamente, corroborar las palabras del Honorable Lucero Bolaños, ciertamente que no sé porque razón, en dos incisos diferentes se dicen cosas que realmente nos conducen a lo mismo. Yo más bien, si los auspiciadores de este Proyecto, me lo permiten, quisiera sugerir una nueva redacción que unificaría en dos incisos. En la nueva redacción diría lo siguiente: "Los dirigentes, representantes o personas que violen esta disposición, que se abrogaren dignidades de funciones de partidos legalmente reconocidos, serán sancionados con prisiones de tres meses a dos años; y una multa de cinco a veinte mil sucres.

EL H. PROAÑO MAYA: Para respaldar la ampliación presentada por el Honorable Callejas Chiriboga, respecto a que no solamente estén dentro del espíritu, dentro de este Proyecto de Decreto, a la diligencia y militancia políticas. Si ustedes han tenido la oportunidad de llegar por la provincia a la que representamos, la provincia de Imbabura, verán como hay un concurso de carteles políticos, con una confusión manipulada, no por dirigentes políticos, no por Partidos Políticos, sino por clientes políticos de candidatos. En consecuencia, a pretexto del respaldo político a Candidatos Presidenciales, en mi Provincia; y creo que en muchas provincias del Ecuador, se cumplió la historia de quien se cobija bajo un gran árbol, con el único moti-

vo de robar frutos; y por eso, yo pienso que si en el espíritu de la Cámara Nacional de Representantes, al aprobar las Reformas a la Ley de Elecciones, significa que se respete la disciplina política en los hombres, también se debe tomar en cuenta el respeto a las normas políticas. Con esta observación señor Presidente, solicito que pase a Segunda discusión.

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Honorables Representantes, en realidad aquí en el Parlamento, tratamos nosotros de llevar mejor las cosas pero parecen que se olvidan ciertos políticos de que no estamos todavía en campaña política. El hecho de que la Izquierda Democrática haya dado el apoyo formal al señor Roldós, no significa de ninguna manera, tratar de usufructuar la estampa del señor Roldós para ganar las elecciones. Por eso, dejo sentada mi protesta y en la Provincia de Imbabura, el Doctor Proaño Maya, está acusando eso; por eso yo dejo sentada mi protesta formal, ante esta Honorable Cámara.

EL H. PROAÑO MAYA: El pueblo de Imbabura ya recibió la protesta en plena campaña electoral, Señor Presidente, en circunstancias que se discute el Proyecto en cuestión, hubiera sido preferible de que no se hagan alusiones, como las que ha hecho el Diputado Muñoz Herrería, porque en realidad en casi la generalidad de todas las provincias de mi Patria, aún existe el desagrado de que partidos políticos sin escrúpulos de ninguna naturaleza, trataron de usufructuarse y de beneficiarse de la estampa de nuestro candidato Presidencial, el Doctor Jaime Roldós Aguilera. Una cosa significa que un Partido Político, de acuerdo con disposiciones legales, respalde un candidato unipersonal; y otra cosa muy diferente es que un candidato Presidencial quiera respaldar candidatos pluripersonales; y justamente eso es lo que tratamos de defender señor Presidente. Y para que no se repitan esos hechos bochornosos de inmoralidad y de incorrección cívica, es justamente que prevalece el que aprobemos ese Proyecto señor Presidente.

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, señores Legisla-

dores, el sistema electoral establecido en el Ecuador, forzosamente, obliga a que, habiendo doce listas para representantes nacionales y provinciales; y teniéndose simultáneamente que concretar la elección presidencial entre dos finalistas, los partidarios de esas listas, tengan que optar por una de las dos candidaturas presidenciales. Aquí no hay inmoralidad, aquí no hay incorrección alguna, aquí no hay legítima opción de Partidos Políticos que deciden intervenir con sus militantes y afiliados en favor de uno de los dos finalistas en la contienda presidencial. La Izquierda Democrática, pocos días después de terminada la primera vuelta electoral, ofreció su respaldo al Abogado Roldós, en la segunda vuelta; y lo hizo con ejemplar limpieza porque nada pidió a cambio de sus votos, no pidió Embajadas, ni Tenencias Políticas, ni Ministerios, ni siquiera conversó con el Abogado Roldós para ofrecerle limpiamente los votos de los militantes y simpatizantes de Izquierda Democrática. Pero, veo con curiosidad que en lugar de agradecer el respaldo, hay sectores que protestan por ese respaldo; eso es lo curioso, la Izquierda Democrática, solamente pidiendo a Roldós un gobierno honorable, solamente pidiendo que cumpla lo que prometió al País, es decir el cambio social, lo ofreció su respaldo; y ahora recibimos censuras por haberlo hecho. Yo no sé qué de inconfesable hay en toda esta trama, porque lo lógico hubiera sido, que se reconozca la limpieza de un Partido, que a cambio de nada burocrático, ofreció un buen caudal de votos al Presidente triunfante en la segunda vuelta; y que quede una cosa bien claro, señores Legisladores, nosotros pedimos a nuestros militantes votar por el Abogado Roldós; pero jamás; pero jamás pedimos a los Roldosistas votar por nuestras listas, esa fue la limpieza de los actos de la Izquierda Democrática.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables señores Legisladores, esta discusión va tornándose un tanto negativa. Debemos evitar que se llegue al campo de la ofensa y lo más grave, que así no vamos a terminar este asunto; y más que nada debemos reconocer también que no gana nada la democracia. Concede el uso de la palabra al H. Representante Falquez

Batallas.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, Honorables Señores Representantes, aprovecho la oportunidad también, que están en este recinto los Maestros de la Provincia del Oro para presentarles nuestro afectuoso saludo a nombre del Honorable Fadul Suazo, del mío propio y de los Honorables señores Representantes Cefepistas. Refiriéndome al asunto que se discute, debo decir que una cosa es respaldar una candidatura y otra cosa es aprovecharse de esa candidatura. Yo recuerdo en las declaraciones del Doctor Rodrigo Borja, cuando llegando a Guayaquil manifestaba que ellos eran independientes, en cuanto se refiere a la administración política del compañero Roldós; pero yo soy representante de la Provincia de El Oro y llegando el día miércoles a la Ciudad Capital he encontrado propagandas con las leyendas de: ROLDOS-LISTA 2. El señor Roldos, hoy Presidente Constitucional de la República del Ecuador, pertenece a Concentración de Fuerzas Populares, con muchos años de afiliación; él fue inscrito por Concentración de Fuerzas Populares, como candidato a la Presidencia de la República; pero hay un juego muy ágil y muy habil, claro está, eran dos candidatos finalistas, pero ahí está lo que manifiesta el Honorable Borja Cevallos, ellos tienen que decidirse por una candidatura y esa candidatura, para ellos era muy hábil recoger en el triunfo Cefepista de la Primera Vuelta, en nombre y en presencia del compañero Jaime Roldós, Presidente Constitucional de los ecuatorianos, afiliado a Concentración de Fuerzas Populares. Yo quiero recordarle al H. Borja-Cevallos que son doce las listas y que el compañero Roldós pertenece a Concentración de Fuerzas Populares y que la lista de CFP es la lista N° 4, por lo tanto, como actuaron en Imbabura y como actuaron en la Provincia de Pichincha y como en la mayoría de las Provincias de nuestra República, eso significa lo que usted comprende Honorable Borja, aprovecharse hábilmente de la manera más deshonestamente políticamente, de un Partido que después de treinta años de lucha hoy está gobernando, por derecho y por justicia; de ahí señor Presidente y Honorables Repre

sentantes estoy de acuerdo con ese aditamento, que se re-  
fuerza la disciplina política de un Candidato y un afilia-  
do a un Partido Político.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente concede el uso-  
de la palabra al H. Representante señor Loor Rivadeneira.

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Es sumamente interesante señor -  
Presidente, discutir este aspecto; y en lo que tiene rela-  
ción a la reforma de la Ley de Partidos Políticos y lo di-  
go porque como hombre liberal, estimo la honestidad al de-  
jar en libertad a todos nuestros afiliados y simpatizan-  
tes, en cuanto se refería a la elección del Binomio Presi-  
dencial y Vicepresidencial. Yo creo señor Presidente, -  
que realmente los que se enancaron en candidaturas, obtu-  
vieron votos y confundieron al electorado y posiblemente-  
pienso yo señor Presidente que este revés del Liberalismo  
que a mi juicio es circunstancial, por esa honestidad ex-  
cesiva ha determinado que sólo en el Parlamento Ecuatoria-  
no estemos cuatro Legisladores liberales; yo pienso señor  
Presidente que lo que deberíamos tratar es en formar esa  
segunda vuelta para dar igualdad de oportunidades a todos  
los Partidos Políticos que en la primera, teniendo candi-  
daturas presidenciales se presenten en igualdad de condi-  
ciones en la lucha electoral señor Presidente; porque -  
realmente repito el Liberalismo procedió con honestidad,-  
dejé en libertad a su afiliados; y eso nos perjudicó. Si  
nosotros nos hubiésemos enancado en la candidatura de Rol-  
dós, porque confieso, que el electorado liberal, en su ma-  
yoría votó por el Abogado Roldós, en ese caso, no fuéramos  
cuatro, fuéramos diez o quince Representantes Libera-  
les; y ese es un trato desigual señor Presidente razón -  
por la cual, yo me permito sugerir que esta Cámara anali-  
ce serenamente la Ley de Partidos Políticos y la Ley de  
Elecciones; que volvamos a la angitua Ley, en el sentido-  
de que sea la primera vuelta, la que elija el Pueblo Ecu-  
toriano al Presidente y Vicepresidente de la República.-  
Ya que nos pone en desigualdad de condiciones a los Parti-  
dos que procedimos con honestidad, dejando en libertad a  
los afiliados, para que ellos, escojan al candidato de su

simpatía; porque el Partido Liberal no exhibía candidatura oficial señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulta a la H. Cámara postergar la discusión de este asunto para la próxima sesión, sesión en la que podríamos hacer un buen debate político. Con las indicaciones presentadas pasa a segunda.-----

EL H. PICO MANTILLA: En homenaje a los Maestros que se hallan presentes en esta Sala, solicito a Su Señoría, se digne recibirles en este momento en Comisión General señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En vista de que el próximo día lunes la Comisión de Mesa de la H. Cámara no va a disponer del tiempo necesario para confeccionar el Orden del Día, consulto a los señores Legisladores si los asuntos que quedaren pendientes de esta Sesión, y los asuntos que han quedado pendientes de sesiones anteriores, podrían ser considerados para el Orden del Día de la sesión del día lunes próximo.-----

EL H. AYALA SERRA: Yo creo que los Maestros que están presentes, no deben seguir padeciendo esta larga espera; es más, creo que la intervención de ellos va a ser una intervención corta; va a ser una intervención que a lo sumo, nos va a quitar quince o veinte minutos; y considero que es loable, se haya solicitado se los reciba inmediatamente ya que creo que inmediatamente podremos continuar con nuestro trabajo. Este es mi pedido señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone que la Sesión Ordinaria continuará en tanto se termine la Comisión General dedicada a recibir a los Maestros que se hallan presentes en el Recinto. Siendo exactamente la una y cinco de la tarde se suspende la Sesión Ordinaria de la H. Cámara Nacional de Representantes para dar paso a la Comisión General acordada por la Legislatura a fin de recibir a las Delegaciones del Magisterio Nacional que se hallan presentes en la Sala. Terminada la Sesión de Comisión General, el H. Señor Assad Bucaram Elmhalm, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes reinstala la Sesión Ordinaria a la una y -

cuarenta y cinco minutos de la tarde; luego de haber comprobado el quórum reglamentario, por parte de Secretaría. Concede el uso de la palabra al H. Representante Ledesma Ginatta.-----

EL H. LEDESMA GINATTA: Señor Presidente, HH. Srs. Legisladores, aprovechando la presencia del Magisterio Nacional, creo que es necesario incluir en el Orden del Día de la Sesión del día lunes próximo, el planteamiento que hiciera el Bloque de Izquierda Democrática a través del H. Representante Mejía Montesdeoca para la elevación del sueldo básico del Magisterio a cinco mil sucres, planteamiento que además, consideraba un subsidio de antigüedad y un subsidio para los profesores que estuvieran prestando sus servicios en las zonas rurales del País. Por otra parte, que se incluya también la petición de la Izquierda Democrática de alza general de sueldos y salarios, elevación del salario mínimo vital y elevación de la pensión jubilar, porque son materias de urgencia nacional; y con igual criterio que muchos Representantes que han insistido en la presentación de sus Proyectos, yo creo que es justo que esos Proyectos que lo presentamos al comienzo, deban ser incluidos el día lunes, para también, hacer con ésto, honor a la petición justa del Magisterio Ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En relación a los pedidos anteriormente hechos por el H. Ledesma Ginatta, manifiesto que serán tomados en cuenta así como también que serán tomados en cuenta los Proyectos presentados por Concentración de Fuerzas Populares por el Bloque Liberal, por "FADI" por el Partido Conservador; y que todos esos Proyectos tienen que acumularse. Suplica a los HH. Srs. Representantes demostrar mas efectividad en el trabajo, e informa además, que todos los Proyectos que tiendan al mismo logro, que se acumulen, a fin de que sea la Comisión informante, la que resuelva sobre todos estos Proyectos que tratan del mismo asunto.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, HH. Srs. Representantes, vuelvo a insistir que se reciba en Comisión

-----

General para el día lunes o martes próximos a los Representantes de las Tres Centrales Sindicales: la "CTE", la "CEDOC" y la "CEOLS", ellos por mi intermedio han querido hacer llegar a usted señor Presidente, y a la H. Cámara Nacional de Representantes el deseo de hacer una exposición en torno los Proyectos que derogan los Decretos y Leyes Antiobreras señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para llegar al punto que usted está pidiendo y con el objeto de evitar un más largo discurso, me apresuro a explicarle que está constando en el Orden del Día. Señor Secretario sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Primera Discusión del Proyecto de Reformas al Código del Trabajo y Derogatoria de Decretos Antiobreros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En relación a la petición del H. Chiriboga Guerrero de recibirles en Comisión General a los Delegados de Organizaciones Laborales, se les recibirá en su oportunidad, ya la Cámara resolverá recibirlos en fecha próxima. Vamos a leer el Proyecto que beneficia a los trabajadores. Vamos a tratar sobre un Proyecto que beneficia a la clase trabajadora; como expresé anteriormente y en la Comisión de Mesa vamos a señalar el día en que serán recibidos en Comisión General los Delegados de los Organismos Sindicales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: -LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.- Considerando: Que el 10 de Agosto de 1979 entró en vigencia la Constitución Política aprobada en el Referéndum del 15 de Enero de 1978, cuyo Art. 137 prescribe que no tienen valor alguna las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones y tratados o acuerdos internacionales que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción o alternaren sus prescripciones;-Que las Tres Dictaduras que se sucedieron en el Poder desde el 20 de junio de 1970 hasta el 10 de agosto de 1979 irrogaron múltiples perjuicios a las clases populares, entre los cuales se encuentran los Decretos denominados por los trabajadores ecuatorianos "Decretos Antiobreros", algunos de



ellos actualmente incorporados al Código del Trabajo:- -  
Que el Decreto N° 1475, publicado en el Registro Oficial  
N° 344, de 26 de Mayo de 1977, que está en contradicción  
con el numeral 15 del Art. 19 de la Constitución Políti-  
ca; el Decreto N° 1106, publicado en el Registro Oficial  
N° 281, de 4 de agosto de 1971, está en contradicción -  
con el Art. 125 de la citada Constitución, y los Artícu-  
los 7, 80; incisos 2° y 3°, Art. 94, inciso 1° y Art.464  
del Código del Trabajo, están en contradicción con el -  
Art. 31 literales c), e), k) y l) de la Constitución Po-  
lítica; - Que en consecuencia es necesario armonizar las  
leyes con la Contitución Política,-EXPIDE LA SIGUIENTE -  
LEY: Art. 1° Deróganse los Decretos N°s. 1475 y 1106 pu-  
blicados en los Registros Oficiales N°s. 344, de 26 de -  
Mayo de 1977 y 281, de 4 de Agosto de 1971, respectiva -  
mente, y los incisos 2° y 3° del Art. 80 del Código del-  
Trabajo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo 1°. -  
Sin indicaciones pasa a segunda discusión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Art. 2° El Art. 7 del Código  
del Trabajo dirá: "En caso de duda sobre el alcance de -  
las disposiciones legales, reglamentarias o contractua -  
les en materia laboral, se aplicarán en el sentido más -  
favorable a los trabajadores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo que -  
acaba de leerse. Sin indicaciones pasa a segunda.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Que se señale que en caso de duda  
las autoridades judiciales y administrativas apliquen en  
el sentido más favorable a los trabajadores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa aclaración, pasa a segunda.

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee el Artículo 3° - El Art. 94 del  
Código del Trabajo dirá: -"Para el pago de indemnizacio -  
nes a que tiene derecho el trabajador se entiende como re  
muneración todo lo que el trabajador reciba en dinero, -  
en servicios o en especies; inclusive lo que percibiere-  
por trabajos extraordinarios y suplementarios, a destajo,  
comisiones, participación en beneficios o cualquier otra

retribución que tenga carácter normal en la industria o servicios; se exceptúa el porcentaje legal de utilidades, los viáticos, subsidios ocasionales, la décima tercera, décima cuarta y décima quinta remuneración, la compensación salarial, y la bonificación complementaria y el beneficio que representan los servicios de orden social".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo 3º: Sin indicaciones pasa a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: Art. 4º Los incisos 2º y 3º del Artículo 464 del Código del Trabajo dirán: "La autoridad que reciba el pliego de peticiones notificará dentro de 24 horas al empleador o su representante, concediéndole tres días para contestar.- Todo incidente que se suscitare en el conflicto, sea de la naturaleza que fuere, deberá ser resuelto por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje al tiempo de dictar el fallo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo.-----

EL H. MERINO MUÑOZ: Hacen algunos días recibí un Proyecto de Decreto que tiene las mismas finalidades que el presente en relación con otros Decretos que tratan de derogar los llamados decretos antiobreros. Me permito sugerir una indicación general para la Comisión que informe este Proyecto; y que se relaciona fundamentalmente a los denominados decretos antiobreros; y que consta en la Disposición Transitoria Décima del Proyecto de Constitución que está aprobada y que fue derogada por la Dictadura. En la Disposición Transitoria Décima consta este criterio general.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Podríamos acoger la indicación del señor Representante Merino Muñoz, no solamente para el caso del Proyecto que ha recibido él y todos los demás HH. Srs. Legisladores sino para el caso de todos los Proyectos que tengan relación con la derogatoria de los decretos antiobreros; así como también con las reformas al Código del Trabajo. Para la Comisión informante, podría acumular todos esos Proyectos, sea que se hayan re-

partido copias o no, porque si vamos a esperar el reparto de copias, nos quitaría más tiempo, deben tomarse en cuenta los Proyectos presentados sobre esta materia y que hayan sido entregados en Secretaría, a fin de que se acumulen, para que la Comisión respectiva, informe después del estudio de todos ellos y hagan un solo informe; y para segunda discusión venga a la Cámara el paquete de Proyectos.-----

EL H. CARRION PEREZ: Yo me permito sugerir, sin discrepar en el fondo con usted señor Presidente, que se haga llegar primeramente a todos los Legisladores, como ya parece se sirvió ordenar a Secretaría, la copia de todos los Proyectos que se han depositado; y obviamente que se sigan depositando, con la indicación del Legislador que lo ha presentado. Ojalá también pudiera solicitar que cada Proyecto que se presente vaya con la respectiva Exposición de Motivos, porque varios de los Proyectos aquí presentados, vemos que no tienen este documento que lo estimo muy importante para que la Cámara pueda resolver. Mi planteamiento tiende a lo siguiente: en la primera parte, para que quienes hacemos la Cámara podamos tener elementos de juicio indispensables, de cada uno de los Proyectos aquí presentados; sin perjuicio del Proyecto consolidado que podría presentar cada una de las Comisiones. Por otra parte, esto permitiría una unidad de criterio; y que cada Legislador pueda defender determinada tesis, que puede ser quizá, desvirtuada por el criterio de la Comisión. Entonces, en la forma más comedida, pido que como primera medida se sirva insistir a Secretaría la entrega de los Proyectos, tal cual lo han presentado quienes lo proponen; y que luego, obviamente, la Comisión consolide y presente un Proyecto unificado para consideración de la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene usted razón señor Legislador; pero para su conocimiento y el de la Honorable Cámara, en mi criterio, estimo que esta Secretaría tiene más mérito que cualquier otra Secretaría de Sudamérica. Con el escaso personal que tiene actualmente, que haya podido lograr hacer lo que ha hecho, merece más bien nuestra

congratulación. Por ahora no tenemos personal, pero ya lo designaremos señor Legislador, usted tiene toda la razón, pero la Secretaría también tiene su razón; no tiene personal competente todavía.-----

EL H. CARRION PEREZ: No ha habido cuestionamiento a Secretaría señor Presidente. Me sumo a la felicitación suya en favor de la Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De este Palacio han desaparecido y siguen desapareciendo muchos muebles, hasta el Estudio Nacional, se había llevado el Tribunal Supremo Electoral, tuvieron que alcanzar al Presidente que lo llevaba, debajo del brazo, para quitárselo.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, creo que ahora si sería oportuno que la H. Cámara fije la fecha en que deberían ser recibidas en Comisión General las Tres Centrales de trabajadores del País. Yo me permito sugerir que sea el día en que se vaya a discutir éste o todos los Proyectos que tiene relación con las reivindicaciones de los trabajadores, la derogatoria de los decretos antiobreros; y también la elevación de sueldos y salarios. Estimo que hoy es oportuno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Encarezco a usted señor Legislador que se sirva terminar su intervención, ya que tenemos que continuar con el Orden del Día de la Sesión; y en vista de que usted insiste en restarnos este tiempo, consulto a la Honorable Cámara si le puedo cortar del uso de la palabra al Honorable Chiriboga Guerrero. Los que estén de acuerdo con este criterio que se sirvan expresarlo.---

Los HH. Srs. Representantes expresan en mayoría su aprobación al pedido del señor Presidente.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Me parece señor Presidente, que podemos continuar con el Orden del Día y en "Asuntos Varios" el Honorable Chiriboga Guerrero pueda plantear lo que propuso hace algún momento. Falta el siguiente punto que consta en el Orden del Día de esta Sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es procedente la sugerencia del H. Loor Rivadeneira lo que si hace falta es que alguien lo

proponga. Como de acuerdo al punto del Orden del Día, en el que estamos en esta Sesión, el Legislador no puede hacer uso de la palabra por mayor tiempo, de acuerdo con el Reglamento, consulto a la Sala si le puedo suspender al H. Chiriboga Guerrero para que siga en el uso de la palabra, los que estén de acuerdo con esta medida que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama su resultado: 25 votos a favor de 45 HH. Srs. Legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Proyectos que derogan las leyes denominadas antiobreras son auspiciados por otros Honorables señores Legisladores; y obstaculizar su trámite, significaría boicotear la aprobación de estas leyes, Señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee el siguiente punto del Orden del Día: - Primera discusión del Proyecto de Decreto que interpreta los Decretos Supremos 865 de 17 de octubre de 1976 y 880 del 5 de noviembre de 1976. - "LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES. - Considerando: - QUE entre las disposiciones fundamentales constantes en el Art. 1º del Código Penal Militar se determina cuales son las infracciones militares, incluyéndose entre las mismas "las que se perpetren en ejercicio de las funciones propias del empleo, grado o destino de un militar, dentro o fuera del servicio, o con ocasión de él y que afecten a los medios, fines o intereses de la Fuerza Armadas", - QUE no obstante la claridad de tal disposición legal y el hecho de existir en el País una larga tradición jurídica de interpretación judicial de la misma, en armonía con los principios del derecho universal y la naturaleza de las cosas, se expidieron dos decretos supuestamente interpretativos, el N°865 del 27 de octubre de 1976 y el N°880 de 5 de noviembre del mismo año, el primero de los cuales declara que la frase "destino de un militar" comprende también a las funciones administrativas y jurisdiccionales desempeñadas por miembros de las Fuerzas Armadas en servicio Activo y el segundo expresa que "Las infracciones cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas en el ejercicio de funcio

nes jurisdiccionales de cualquier clase, están sujetas exclusivamente al fuero militar". -QUE las funciones administrativas y jurisdiccionales desempeñadas por miembros de las Fuerzas Armadas en la esfera castrense, que es la única a que puede referirse el Código Penal Militar, es tan naturalmente incluidas en el cuerpo de leyes referido, siendo por tanto extraña al espíritu de la ley la inclusión que este precepto de los delitos cometidos por Miembros de las Fuerzas Armadas en el ejercicio de funciones administrativas o jurisdiccionales propias de la esfera civil, por cuanto no puede considerarse que éstas afectan a los medios, fines o intereses de la institución armada, cuya función específica de guardían de la soberanía nacional y de las instituciones democráticas es incompatible con el ejercicio de funciones de gobierno propias de los representantes de la soberanía popular.-QUE es deber de la Cámara Nacional de Representantes velar por la vigencia de principios permanentes que tienden al fortaleci miento de las instituciones republicanas, y entre los mismos el de la precisión de los lineamientos del fuero militar, que evite el desconcierto jurídico proveniente de interpretaciones erróneas que se han hecho de los decretos supremos citados y brinde a los miembros de las Fuerzas Armadas la seguridad de ese fuero específico en la esfera circunscrita de sus verdaderos intereses y fines.- DECRETA: - Art. 1º Interpretase los Decretos Supremos N° 865 de 17 de Octubre de 1976, publicado en el Registro Oficial N° 211 de noviembre 12 del mismo año, y 880, de noviembre 5 de 1976, publicado en el Registro Oficial N° 209 de noviembre 10 del mismo año, en el sentido de que tales decretos supremos no comprenden los delitos cometidos o imputados a miembros de las Fuerzas Armadas que estuvieron en servicio activo al momento de la perpetración de los hechos que los constituyen, mientras ejercían funciones administrativas o jurisdiccionales no pertenecientes a la actividad militar específica".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo 1º:

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, HH. Srs. Legisladores yo creo que la H. Cámara merece una explicación que

para algunos de sus componentes que no tienen la profesión de Abogados y por consiguiente no se encuentran en la circunstancia de conocer de tecnicismos jurídicos, puede ser útil en el desarrollo de los debates sobre este Proyecto. La explicación que debo a la Cámara y que con todo el perdón que se impone la circunstancia de ser una circunstancia que se demorará más de dos minutos que se han previsto para la presentación de un Proyecto o para la primera discusión, tiene que abarcar por lo menos una pequeña parte de historia jurisdiccional, de estos días que han transcurrido hace poco, es la siguiente: como se expresa en los considerandos del Proyecto de Decreto, el Gobierno Militar que acaba de fenecer expidió dos Decretos. Dos Decretos a los que le atribuyó la calidad de interpretativos del Código Penal Militar. Es curioso que los dos Decretos tienen idéntico texto; y el segundo de ellos, suprime en la única parte en que desaparece esa identidad, una palabra que sí contenía el primero. El primero de los dos Decretos expresa: que se consideraran delitos militares, los cometidos por los Miembros de las Fuerzas Armadas en Servicio Activo, en funciones administrativas o jurisdiccionales; y el segundo, suprime la palabra: ADMINISTRATIVAS. Para los Abogados, el hecho de que el segundo Decreto, haya suprimido la palabra ADMINISTRATIVA, significaba que el alcance del Decreto se había circunscrito o reducido exclusivamente a lo jurisdiccional. Esto quiere decir, que se eliminaba una parte del contenido del primero de ellos. Aquí viene la aplicación práctica de estos Decretos; cuando se suscitó el determinar la competencia del Tribunal, para el enjuiciamiento de los asesinos del Economista Abdón Calderón Muñoz, el Juez de lo Penal del Guayas, una vez que se conoció procesalmente, que se encontraba implicado en el delito el ex-Ministro de Gobierno, General Bolívar Jarrín Cahueñas; de acuerdo con su obligación legal, declaró que se excusaba de considerar el trámite de este juicio, en lo que toca al General Jarrín, porque al General Jarrín, le alcanza el fuero de Corte Suprema de Justicia, como ex-Ministro de Gobierno. A mi manera de ver, interpretación legal correctísima: porque a los ex-Ministros, los -

juzga la Corte Suprema de Justicia; pero cuando llegó la causa a la Corte Suprema de Justicia, su Presidente, cuyo nombre es mejor no recordar en esta Honorable Cámara, en este momento, declaró que existiendo esos dos Decretos, se refirió a los dos; y no solamente al segundo, como parecería lógico, quien debiera conocer de esa causa, no era la Corte Suprema de Justicia, sino la Corte de Justicia Militar, porque la Corte de Justicia Militar, es la llamada a conocer de las causas criminales contra militares en servicio activo, que hubieren incurrido en esas infracciones, mientras ejercían funciones administrativas. Repido lo ADMINISTRATIVO ya había desaparecido en el segundo decreto; pero eso no importó, al funcionario a quien menciono, lo que hizo la acusación que estuvo a mi cargo, mientras fui el Abogado de esta causa, fui a hacer notar al titular de la Presidencia de la Corte Suprema, que ni siquiera, siendo verdad, lo que se manifestaba en su providencia, eso era compatible con los antecedentes de la Jurisprudencia ecuatoriana, con el espíritu de la Ley, con la naturaleza de las cosas. Le manifestaba que si acaso en una extrabagante interpretación de la situación al Consejo Supremo de Gobierno se le hubiera ocurrido atribuir el carácter de canónico, al caso de un militar en servicio activo, que incurría en una infracción, el Juez, en un asesinato de un político, cosa que ni siquiera forzando hasta el máximo la situación legal y los principios, se puede refutar una infracción militar que coincida con los altísimos intereses y juicios de las Fuerzas Armadas. En este caso, el Juez no debiera ser la Corte de Justicia Militar, sino Monseñor Luna o Monseñor Echeverría; porque así lo había dicho el Consejo Supremo de Gobierno. No basta que exista una ley absurda, para que el Juez trastore los principios, altere la naturaleza de las cosas, pero fue ineficaz esta argumentación; y apelada la decisión del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, pasó al Tribunal en Pleno. No hace falta mencionar los nombres de los Miembros del Tribunal en Pleno; pero si fuera posible repetirlos, ahora también resultaría impropio en esta Sala. La Corte Suprema de Justicia apartándose también -



de su propia tradición, de interpretación recta de la Ley, ratifico indirectamente, por medio de una decisión oblicua, que ni siquiera tuvo el valor de ratificar expresamente lo dicho, por su titular de la Presidencia y transfirió la causa a la Corte de Justicia Militar. Todos sabemos lo acontecido en la Corte de Justicia Militar, de manera que no viene al caso repetirlo ahora, ya que es público y notorio. Pero aquí viene lo que significa el fondo del asunto, señores Legisladores: "El Código Penal Militar tiene objetivos específicos, tiende a proteger los altísimos valores que informan a una de las más nobles Instituciones de nuestra Patria, como la disciplina, como la obediencia, como la gerarquía, como toda la conducta que concierne a la defensa de nuestra integridad territorial, de los altos fines de la democracia de sus instituciones; pero no puede, ni debe dictarse una Ley que tienda a proteger, a amparar una situación de facto, una situación irregular; en que elementos de las Fuerzas Armadas, se instalan contra los principios, en el Poder Civil: en las funciones Ejecutiva, Judicial y Legislativa; pero como quiera que los hechos políticos no se encuentran en el dominio de los intérpretes de la ley, esto ocurrió, hasta allí, punto. Es una parte de nuestra reciente, lo que ya no puede ser parte de esa misma historia, es que subsisten estas interpretaciones artificiosas de la ley que convierten en delito militar un delito común, porque como quiere, según decía hace poco, que la lógica es inflexible en sus consecuencias; si ahora, un asesinato no cometido dentro de una dependencia militar, ni con ocasión de servicio militar, ni siquiera en relación tangencial con las Fuerzas Armadas; sino dentro de la esfera del delito común corriente, si esto, se convierte en militar y se lo acepta; más tarde, la violación o el estupro de una menor cometido por un militar en servicio activo, será por la misma razón, delito militar; o el giro de un cheque sin fondos será también delito militar. Señores Legisladores de acuerdo con los principios condicionales nuestros, el único intérprete de la Ley, en forma generalmente obligatoria es el Legislador; y el Legislador ecuatoriano, en este momento, es

la Cámara Nacional de Representantes.- Lo que tiende ese Decreto, es a evitar que subsista esa interpretación errónea, que ampararía por lo que más infracciones de cualquier clase, en que hubieren incurrido personas que ejercieron funciones administrativas o jurisdiccionales durante los siete años de los Gobiernos Militares. Si esas personas tenían la calidad de militares en servicio activo, a la sazón, no es posible admitir, repito, esta interpretación que pugna, por lo menos, con veinte Resoluciones en contrario de la Corte Suprema de Justicia, que pugnan con los principios constantes en todos los tratados de Derecho Penal Común y de Derecho Penal Militar; que pugna con la posición respetable que en nuestra Patria tuvieron siempre y la tendrán en el futuro las Fuerzas Armadas de la República. No es posible que la protección de actuaciones circunstanciales, en el plano histórico, de militares en servicio activo, actuación que eventualmente les condujo a algunos de sus miembros a la perpetración de delitos, merezca el amparo en la Ley; y en los principios y si es que ese fue el propósito, no es posible que nosotros los Legisladores que representamos, como nadie, a la Soberanía de la Nación amparemos semejante procedimiento. El Proyecto no tiende a favorecer una causa judicial determinada, por legítima que esa causa sea, no tiende a reordenar, a reorientar un proceso judicial; esa es una consecuencia, o puede serlo, una consecuencia casual. El Proyecto tiende a declarar lo que jurídicamente debe ser declarado: Cuál es la esfera de la Legislación Penal Militar; y Cuál no es; y esto como se expresa en los antecedentes, es saludable para las Fuerzas Armadas, que serán las primeras, que a través de sus representantes más limpios, más honorables, más rectos en la interpretación; y no contaminados con delitos administrativos del reciente pasado, respeten y acepten como lo más legítimo. Era lo que debía, como una explicación a esta H. Cámara; y le pido con el mayor respeto, se sirva considerar estas razones parcialmente expuestas en los antecedentes del Proyecto de Ley; y si las aceptan, son su sabiduría, respaldar nuestro Proyecto en primera y segunda discusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo primero del Proyecto. Pero antes voy a consultar un asunto a los Honorables señores Representantes. Como va expirar el tiempo reglamentario de esta Sesión, considero que debemos tratar este Proyecto, lo propio que la moción del Honorable Hurtado González, en beneficio del pueblo de Nicaragua que se ofreció tratarla en esta Sesión; así como también la petición del Honorable Chiriboga Guerrero, tendiente a que la H. Cámara Nacional de Representantes reciba en Comisión General a las delegaciones de los trabajadores organizados del País. Mientras no termine de considerar estas cosas, pregunto a la H. Cámara si acepta continuar en sesión permanente. Los Honorables Señores Representantes que estén de acuerdo con la sesión permanente, hasta tratar los asuntos antes expresados, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama su resultado: 32 votos a favor señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se vote la proposición del Honorable Chiriboga Guerrero de que se los reciba en Comisión General en el Seno de esta Cámara a las Delegaciones de los Organismos Sindicales de trabajadores organizados del País. Este asunto le hemos considerado también en la Comisión de Mesa y hemos llegado a establecer que debía recibirlos en Comisión General, fuera de las horas dedicadas a las sesiones ordinarias de la Cámara Nacional de Representantes, tal como se procedió anteriormente en la época de la Asamblea Nacional Constituyente. Consulto al Honorable Chiriboga Guerrero el día más adecuado para realizar esta Sesión de Comisión General.

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Yo creo que debe ser el día en el que se vaya a discutir este Proyecto en la H. Cámara, tal como se ha hecho en el caso del día de hoy, tal como se presentó el Proyecto que se va a discutir en la próxima semana, pido en consecuencia sea en ese día.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El inconveniente es que los dirigentes de los trabajadores, no va a venir a discutir con nosotros el Proyecto; por consiguiente, estimo que sería en ese día; pero por la mañana, a fin de que ellos nos den

una mayor explicación al respecto. El Proyecto al que - hace referencia el Honorable Chiriboga Guerrero necesita informe de la Comisión respectiva; entonces quedamos en - que el día en el que por la tarde se discuta el Proyecto que trata de derogar los decretos antiobreros y las re - formas al Código del Trabajo, en ese mismo día, por la - mañana, a las diez de la mañana, se reciba a los delega - dos de las tres Centrales Sindicales: "CTE", "CEDOC" y - CEOLS". A los Honorables señores Representantes que es - tén de acuerdo con este criterio, pida se sirvan expre - sarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama: Aprobado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dispone que el señor Secretario lea el Acuerdo presentado en favor del pueblo de Nicaragua.

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee el Proyecto de Acuerdo presen - tado por el Honorable Chiriboga Guerrero: "LA CAMARA NA - CIONAL DE REPRESENTANTES - Considerando: QUE el heroico - pueblo de Nicaragua, ha triunfado contra la tiranía somo - cista; y ha instaurado un régimen de democracia y respe - to a los Derechos Humanos; -QUE el hermano pueblo de Ni - caragua se halla empeñado en un plan de reconstrucción nacional y de la defensa de su soberanía; -QUE es neces - ario recoger el profundo sentimiento de solidaridad expre - sado por todo el pueblo ecuatoriano con la causa nicara - guense; - QUE el Artículo tercero de la Constitución vi - gente, declara que nuestro País se halla unido a los pue - blos, especialmente Iberoamericanos, por vínculos de so - lidaridad e interdependencia, nacidos de su identidad de origen y cultura, -RESUELVE: Saludar a la Junta de Recons - trucción Nacional y al pueblo de Nicaragua, por su triun - fo sobre la tiranía somocista; y por su heroica defensa - de la democracia y de los Derechos Humanos.- Expresar el respaldo del pueblo del Ecuador a la defensa de la auto - nomía y la soberanía nacional de Nicaragua".- Firma el - Proyecto de Resolución el Honorable Jorge Chiriboga Gue - rrero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Acuerdo que aca - ba de leerse.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama su resultado: Aprobado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El primer Acuerdo ha sido aprobado, - señor Secretario; ahora sírvase leer el segundo Proyecto de Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee -LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES - Considerando: -QUE el pueblo de Nicaragua, después del triunfo sobre la tiranía somocista, se halla empeñado en un plan de reconstrucción nacional; -QUE es necesario que la Cámara recoja el sentimiento de solidaridad expresado por el pueblo ecuatoriano con la causa nicaraguense, -RESUELVE, - Contribuir con dos días de dieta por cada uno de los miembros de la Cámara Nacional de Representantes, como un aporte para la reconstrucción del hermano pueblo de Nicaragua.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Acuerdo que acaba de leerse. Por mi parte consulto a los Honorables señores Representantes presentes, sobre si se fija una contribución voluntaria. Podría considerarse, que cada uno, voluntariamente, deposite su contribución; y en ese caso sería lo procedente retirar el Proyecto de Acuerdo.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: No lo puedo retirar; cada uno de los señores Representantes, expresará su opinión y ese será pues el resultado. No puedo retirarlo señor Presidente, porque es una resolución de mi Partido; además comparto con ella.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con lo expresado anteriormente, consulto a la Cámara, que en todo caso, sería mas bien, un aporte voluntario; repito que sería en todo caso preferible un aporte voluntario; a imponer un aporte fijo, como en este caso.-----

EL H. SALAS MESA: Consulto al Honorable Representante Chiriboga Guerrero, si acepta reformar el Proyecto de Resolución, en el sentido de que, en vez de dos días de dietas, sea un día de dieta; porque la unidad en todo principio, significa la generosidad.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Pido señor Presidente, que en estos propósitos de ayudar a un pueblo que en realidad está muy sufrido, por la desastrosa guerra civil que acaba de pasar; la contribución debe ser nacida, realmente del sentimiento de cada Legislador, como tal, opino que debe ser como ya su Señoría lo sugirió: voluntariamente. Yo pediría a mi colega Chiriboga Guerrero; y sería el primero en contribuir, contando con la amistad que tiene con los Honorables señores Legisladores para que señalen cuál es el aporte de cada cual, para que el señor Pagador retenga esos valores.

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Me permito pedirle a usted que con su experiencia nos ilumine señor Presidente respecto al modus operando; o sea en la forma como podríamos aplicar este criterio en la práctica. Yo confío en la honestidad, en la sinceridad y en solidaridad para con el pueblo de Nicaragua expresado a través de muchas ocasiones. En esta vez espero también señor Presidente de que los señores Representantes voluntariamente señalen su contribución, si es el criterio mayoritario; y que usted señor Presidente nos oriente cómo podríamos mandar; a través de una nómina, a través de una orden que se sirvan depositar en Pagaduría; o podríamos hacer, a través de una Comisión de la misma Cámara que se encargue de este asunto.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Yo pienso que el problema que estamos discutiendo no es asunto de simple recolección de fondos para una cuestión común y corriente; se trata como dijera el Honorable Carrión Pérez de un problema de solidaridad entre los pueblos, de un problema trascendente, porque se trata de expresar el pueblo ecuatoriano a través de su mas alto Organismo de representación que es la Cámara Nacional de Representantes, la solidaridad del pueblo ecuatoriano a un pueblo que ha sabido levantarse con las armas en la mano contra una oprobiosa dictadura, cuyas consecuencias todos la sabemos y que fue impuesta desde afuera, por un País, que aparenta servir y ayudar a los países de América Latina; y que no hace otra cosa que condenarle a la miseria, al hombre y a las peores condicio-

nes de vida. El pueblo ecuatoriano ya rindió su homenaje al pueblo de Nicaragua a través de la Delegación que vino con ocasión de la transmisión del mando; pero sabemos cuál es la situación en que vive el pueblo de Nicaragua a consecuencia de esos cuarenta y dos años de dictadura, a consecuencia de la guerra civil a que la condenó justamente Somoza, ahora el pueblo de Nicaragua se halla en este momento, en reconstrucción; y es cuando nosotros tenemos que llegar con una ayuda efectiva, es cuando nosotros, la Cámara Nacional de Representantes, tiene no sólo que dar su contribución material, que no la veo de mucha importancia, en cuanto a lo material sino en cuanto es, la expresión suprema de lo que nosotros pensamos, en cuanto a la solidaridad que deben darse los pueblo que saben levantarse, en busca de su libertad, en busca de la esperanza que viven los pueblos, para darse el gobierno que más les conviene señor Presidente. Yo creo en esas condiciones que aquí se ha hablado por ejemplo, de que no se puede obligar a los Honorables, así es señor Presidente; pero la obligación nos la vamos a determinar nosotros mismos, en función que entendemos el deber, nosotros nos vamos a imponer las obligaciones y vamos a manifestarlo por unanimidad, si entendemos el objetivo de la nobleza del acto, resolveremos por unanimidad entregar un día de nuestras dietas como contribución voluntaria al pueblo de Nicaragua. Pregunto yo Honorables Colegas, quién nos obliga, sino nosotros mismos, que obligados por esa imposición solidaria la determinamos. De ahí que yo pienso señor Presidente, que esta Honorable Cámara, y elevo a moción: que resuelva por unanimidad, entregar como contribución solidaria, en beneficio de la reconstrucción de Nicaragua el valor correspondiente a un día de nuestras dietas. Yo creo que para muchos, especialmente para quien habla, es bastante un día de dietas, pero para muchos también no es demasiado señor Presidente. Lo que es más pido que se agregue a este Acuerdo un aditamento que diga: "que la Cámara al resolver tomar esta Resolución, hace un llamado a todo el pueblo ecuatoriano, a fin de que con

tribuya de igual manera; no en cuanto a cuantía, sino en cuanto a expresión espiritual de solidaridad en beneficio del hermano pueblo de Nicaragua.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por qué no decimos: voluntariamente, a fin de que cada uno de nosotros; yo, al menos contribuiré con el valor correspondiente a un día de dietas; y que cada uno de ustedes lo hagan también voluntariamente. Entonces no hay el problema legal, ya que nosotros no podemos obligar a un Legislador, y en este caso a 69 Legisladores, para que hagan estas erogación, en forma obligatoria. Yo contribuiré, como dejo expresado con ese valor correspondiente a un día de dietas; y creo interpretar que todos los Honorables señores Representantes de sean hacer lo propio; pero no podemos obligar repito.

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente y Honorables señores Legisladores; Izquierda Democrática, no ahora, sino desde hace mucho tiempo atrás se interesó públicamente; y en forma reiterada, su solidaridad con los combatientes sandinistas, en su heroica lucha contra las fuerzas de Somoza; y esta solidaridad la expresamos en el Ecuador, para tratar de despertar un ambiente favorable en la opinión pública, aún antes de que los sandinistas salieran a su lucha clandestina y fueran al frente de batalla contra la Guardia Nacional. Dentro de esta línea, la Izquierda Democrática, solicitó por múltiples ocasiones al Gobierno anterior, la ruptura de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Somoza; y el aislamiento absoluto a ese Gobierno, así como la terminación de toda asistencia técnica, económica etc. Fue para nosotros y para el nombre del País muy lamentable, que el Gobierno anterior mantuviera relaciones con Somoza; y en la tarde del último día, cuando ya las tropas sandinistas estuvieron a poquísimas cuadras del Bunquer; de todas maneras, a esa fecha se rompieron relaciones, de todas maneras eso se hizo; y más vale tarde que nunca. De alguna manera el Ecuador expresó una voz solidaria con los combatientes sandinistas; pero aparte de las razones políticas de la solidaridad que debemos a estos heroicos combatientes nicaraguenses, yo creo que se unen ahora razones humanitarias de ayuda al



pueblo de Nicaragua en su enorme tarea de reconstituir el País. Sobre todo, en este momento, razones puramente humanitarias. El bloque de Izquierda Democrática apoya irrestrictamente el planteamiento del Honorable Hurtado González. Yo creo que no hay ninguna incompatibilidad legal; y que aunque la hubiera, hay razones humanitarias y morales que obligan a la Cámara de Representantes de la República del Ecuador, a dar un apoyo económico; aunque sea pequeño, para la reconstrucción de un País martirizado por tanto tiempo de miseria, bajo la bota de Anastacio Somoza, padre, y Anastacio Somoza, hijo.

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Señor Presidente, considero que no es el caso establecer la obligatoriedad, por una razón fundamental; y es la siguiente: puede haber algún Legislador que quiera que antes que dar esa contribución al sufrido pueblo nicaraguense, podría dársele al sufrido pueblo del Suburbio de Guayaquil, podría ser que algún Legislador, no soy, señor Presidente, pienso que al dar esa contribución no se la está dando al pueblo de Nicaragua, sino posiblemente a alguna Institución, es decir, vuelvo a ratificar, yo me adhiero, pero considero que no debe ser la contribución obligatoria, que debe quedar a la libre voluntad de los Legisladores.

EL H. REAL ASPIAZU: Señor Presidente, nosotros creemos que la solidaridad no solo debe expresársela con palabras, sino que debe expresársela con hechos. Ciertamente que el pueblo del Ecuador ha respaldado de manera libre y decidida la lucha del sufrido pueblo de Nicaragua, por esa razón hay que hablarnos de un mundo sin fronteras, hay que hablar de Hispanoamérica sin fronteras, de la hermandad de sangre, de vínculos culturales y de tradición; tenemos que ser mucho más solidarios con quienes han tenido que sufrir las condiciones duras y adversas de un régimen atrabiliario como el de Somoza; por esa razón mi Partido "Democracia Popular" ha venido desde antes, manifestando esa solidaridad con este pueblo, modestamente a través de nuestra ayuda económica y modesta

mente también a través de nuestra lucha y respaldo junto a ellos. Un gran luchador nicaraguense Monseñor Cardenal, cuando visitó nuestro País, tuvimos la oportunidad de conversar y fijar determinadas metas, a través de las cuales, podríamos haber canalizado nuestra lucha con el pueblo de Nicaragua. Así dimos el respaldo efectivo, dimos un respaldo total, hasta que la victoria se hizo en Nicaragua; por esa misma razón señor Presidente, y pensando el feliz día; y también hay que pensar que en estos mismos instantes, habrán muchos niños que no tendrán que comer, habrán muchas madres que se desesperen ante la miseria de sus hogares. Por estas razones yo creo que bien vale un paleativo, aunque minúsculo; y los representantes debemos ser consecuentes con ese dolor. Hoy por tí y mañana por mí, Yo quiero a nombre de Democracia Popular solidarizarme con el Abogado Hurtado González, y proponer que hagamos todo lo posible para que tomemos una responsabilidad y una obligación personal en colaborar con el pueblo de Nicaragua con el aporte equivalente a un día de dietas, para poder mitigar, en algo, el hambre que estarán sufriendo nuestros hermanos de Nicaragua.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables señores Legisladores, uno de los que más tendría que avergonzarse, si ésto lo pasa, sería el Presidente de la Cámara. Yo estoy el más interesado en que el aporte económico por mas exiguo que sea, se realice. Yo como Presidente tendría que ser el primero en avergonzarme. Mi Partido también tuvo mucha preocupación en la causa del hermano pueblo de Nicaragua. El Jefe de Acción Política de nuestro Partido el Presidente electo, Abogado Jaime Roldós Aguilera, fue el primer Presidente que visitó Nicaragua en las circunstancias que todos conocemos. En una forma obligatoria o voluntaria, todos vamos a cooperar nos obligamos los Representantes del pueblo a contribuir con el valor equivalente a un día de nuestras dietas; y como creo que este criterio es el aceptado, terminemos con este asunto Honorables señores Representantes. Señor Secretario sírvase tomar votación sobre la proposi-

del Honorable Hurtado González, para terminar con este asunto. Los que estén de acuerdo con el criterio antes expuesto que se sirvan expresarlo levantando el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama su resultado: Aprobado por unanimidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase comunicar al señor Pagador de la H. Cámara, que los señores Legisladores por unanimidad han resuelto aportar con el valor equivalente a un día de dietas en favor del pueblo de Nicaragua; valor que será entregado al señor Embajador de ese pueblo hermano o al representante Diplomático correspondiente. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ: Solicito que cuando esté recaudado ese dinero una Comisión de la H. Cámara, que puede estar encabezada por usted señor Presidente; y si me permite, yo me integro también a esa Comisión, para ir a entregar a nombre de la Cámara Nacional de Representantes al señor Embajador de la República de Nicaragua en nuestro País. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Designa la comisión integrada por los siguientes Honorables señores Representantes: Jorge Chiriboga Guerrero, Arnaldo Merino Muñoz, Galo Pico Mantilla, Jaime Hurtado González, y también el señor Presidente Honorable Bucaram Elmhalm. A continuación dispone que el señor Secretario se sirva leer el Proyecto de Resolución del Doctor Jaime Hurtado González.

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee: - QUE la Cámara Nacional de Representantes dirija atento oficio al señor General de División, Rafael Rodríguez Palacios, Ministro de Defensa Nacional, a fin de que informe a la Cámara, si el General de Brigada Bolívar Napoleón Jarrín Cahueñas, ex-Ministro de Gobierno, y Jefe del Departamento N°1. del Personal del Ministerio de Defensa Nacional; principal implicado y procesado, por el asesinato del Economista Abdón Calderón Muñoz, que fuera máximo dirigente del Frente Radical Alfarista, se halla en el País; y de ser

afirmativa esta información, que el mencionado Ministro, tome todas las providencias posibles, dentro de sus atribuciones, para impedir que dicho sindicado, abandone el País, hasta que no se resuelva su situación jurídica, - dentro del referido proceso.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Por principio y por moral señor Presidente, yo propongo que esta Resolución sea aprobada por unanimidad, sólo con una corrección de tipo gramatical, que no se diga, "hasta que no se resuelva". YO propongo que se apruebe esta Resolución en honor a la moral y sobre todo a la sinceridad y honestidad de todos los Representantes del pueblo ecuatoriano.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR: Lo que manifestaba el colega Diputado, es indudable que en el sentir de todos los Legisladores, existe el criterio de impedir que el General Jarín Cabueñas, salga de nuestra República, para que responda a los cargos que tiene formulados, en su contra, - yo creo que por unanimidad, deberíamos pronunciarnos, todos los Legisladores, en cuanto a la proposición del Colega Diputado.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señores Representantes, mi intervención es para señalarles, explicarles, más bien dicho, que obligada como está la Cámara, de acuerdo no solo a disposiciones de la Constitución de la República, - sino atendiendo al sentimiento de nuestro pueblo, quiero sugerir, quiero proponer, que esta Cámara, nombre dos Comisiones, como usted dijo en otra ocasión; especialísima. La una para que investigue y fiscalice el procedimiento, la complicidad de todos aquellos funcionarios de las Dictaduras anteriores y presenten informes a esta Honorable Cámara, cuando sea el juzgamiento, o cuando en el pleno de las cuatro Comisiones Legislativas Permanentes, acerca de los crímenes, de los crímenes cometidos, contra el pueblo ecuatoriano, contra los trabajadores, maestros, estudiantes y campesinos. La otra Comisión, también especialísima, para que se fiscalice e investigue, los malos malos manejos, que funcionarios de esta misma Dictadura, hayan cometido. Que fiscalicen los enriquecimientos ilícitos, que se hayan llevado a cabo en los siete años de Dic

tadura, creo que esto es necesario. Me comprometo a presentar en la próxima sesión de la Cámara, un Proyecto, - más significativo, más concreto sobre estos aspectos.

EL H. AYALA SERRA: Señor Presidente, Honorables señores Legisladores: mi intervención la hago desde el plano de uno de los afectados por el Gobierno anterior, lo hago, - por haber conocido y sufrido las arbitrariedades cometidas por el ex-Ministro de Gobierno Bolívar Napoleón Ja - rrrín Cahueñas, lo hago compartiendo con el criterio del pueblo ecuatoriano que está vigilante de que a los sindicados, no solamente por la muerte del Economista Abdón - Calderón Muñoz, no solamente también en la matanza de - los trabajadores de "AZTRA", de los encarcelamientos in - justos de los Maestros, de los atropellos que se cometieron con tantos y tantos trabajadores del País; en alguna forma nosotros, hagamos que la justicia, haga caer sobre ellos el peso. Yo no estoy de acuerdo; y discrepo del - criterio del Honorable Chiriboga Guerrero, que creo que para él, no hay los organismos competentes. Mas vale la función de la Cámara Nacional de Representantes, que es a mas alto nivel. La Cámara Nacional de Representantes tendrá que fiscalizar a quienes estando encargados de - fiscalizar los despilfarros y las obras que cometieron - las Dictaduras pasadas; mi opinión es de que no lo haga, ya que tendría que designar una seire de Comisiones, pa - ra tantos y tantos negociados, y juzgar los casos que se han suscitado en la Historia del País, durante las últi - mas dictaduras Militares. Por lo expuesto señor Presiden - te, yo creo que esa función corresponde a la Contraloría General de la Nación, yo creo que es de competencia de - la Corte Suprema de Justicia. Estimo procedente, la proposición que hizo el Abogado Hurtado González.

EL H. MOSQUERA MURILLO: Señor Presidente y Honorables se ñores Legisladores, debo manifestar de manera enfática, - en la forma más enérgica, que en este Recinto Sagrado, a donde nos ha mandado el pueblo a trabajar en forma dili - gente, existe, un afán de hacer política, un exhibicionis - mo político, se piensa que aún estamos en campaña electo -

ral. Es lamentable, por decirlo menos, que para hacer las más insignificantes observaciones, tengamos que perder una, o más horas, porque hay un vehemente deseo político señor Presidente. Nosotros hemos venido al Parlamento Nacional señor Presidente y Honorables señores Legisladores a resolver los problemas fundamentales que aquejan a la sociedad ecuatoriana. Queremos, de una vez por todas erradicar esa posición, que ya el pueblo no la acepta. El pueblo no cree en quienes hablan más, sino en quienes hacen más; ese es nuestro cometido. Yo solicito muy encarecidamente a los compañeros Legisladores, que tengamos presente, que nuestra misión fundamental, que nuestro objetivo intrínseco en esta Honorable Cámara, es la de analizar y promulgar las principales leyes, que vayan en beneficio del pueblo ecuatoriano. Realmente, como Legislador, siento y lamento expresar y referirme a esta situación que estamos viendo y la venimos observando a lo largo de muchas reuniones. Yo, por mi parte, admiro la paciencia del señor Presidente de la Honorable Cámara, quien precisamente, en un ambiente de personas que no tratan sino de dilatar el desenvolvimiento de esta Honorable Cámara están presentes para hacer observaciones de formalismos, quienes precisamente saben que es un principio universal, que por meros formalismos se obstaculiza la aplicación de la justicia. Lamentablemente no está el Honorable Carlos Julio Arosemena Monroy, ha estado ausente toda la mañana; pero cuando se trata de dilatar una Ley; cada uno de los que creen de que hemos venido nosotros a exhibirnos ante la Honorable Cámara, tratan de tener una y más intervenciones. Nosotros, como hombres del pueblo, como hombres que no hacen alarde de izquierdismo, ni de revolución; pero que si sentimos y estamos en todo momento identificados con la necesidad de un cambio radical, decimos, al pueblo ecuatoriano, fundamentalmente a ustedes, Honorables Colegas, que estamos comprometidos a trabajar; y esto señor Presidente, quiero manifestarlo, como dije, enérgica y enfáticamente; que nosotros, sino fuera por su conducción, de acuerdo con el criterio que hay de entorpecer y obstaculizar todo, no habríamos aprobado ni una

sola ley.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ: No voy a referirme a la inter-  
vención del colega que me precedió. Solo deseo pedir, -  
se dé curso a mi petición anterior que se halla pendien-  
te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase tomar vo-  
tación sobre la petición del Honorable Chiriboga Guerrero.  
Aunque habría que aclararse, ya que dice que pase a infor-  
me, como también debe pasar a informe una serie de cosas  
que enumeró. Sírvase tomar votación señor Secretario. -  
Los que estén de acuerdo con la petición del Honorable -  
Chiriboga, que se sirvan expresarlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama su resulta-  
do: Negaña señor Presidente.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Mi petición consistió en que -  
se designen dos Comisiones a fin de que se encarguen de -  
fiscalizar e investigar los crímenes cometidos por las -  
Dictaduras Militares. Yo he ofrecido traer redactado en  
mejor forma este aspecto. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Proyecto de Resolución del -  
Honorable Hurtado González, sírvase tomar votación señor -  
Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama su resulta-  
do: Aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, es-  
tábamos en la primera discusión del Proyecto de interpre-  
tación a determinados artículos de la Ley propuesta por -  
el grupo de los Honorables Legisladores del CID.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, Honorables señores  
Legisladores, Yo solicité la palabra cuando se puso en -  
consideración el artículo primero del Proyecto que se dis-  
cute. En efecto señor Presidente, concordando con los -  
principal con la tesis expuesta por el Honorable Barragán  
Romero, quiero indicar que sí bien es cierto que existen  
dos Decretos: el uno, el 865 de 27 de octubre, que publi-  
có el 12 de noviembre de 1976 y el 880, de 5 de noviembre  
y que se publicó el 10 del mismo mes y del año de 1976; -

estudiados los documentos que tenemos a mano señor Presidente, me permito sugerir, salvo el mejor criterio jurídico de los señores proponentes, y los señores miembros de la Cámara Nacional de Representantes, estimo que, antes de dar la interpretación de dos artículos que, no obstante que el uno se suscribe con posterioridad, se publican con anterioridad, es decir que, es vez de discutir la vigencia, de acuerdo al derecho común ecuatoriano, desde la fecha de publicación en el Registro Oficial; ya que la Dictadura anterior, por lo menos en estos Decretos no continuó con el vicio, de que la vigencia se la hace desde el momento de la firma, yo creo señor Presidente que para hacer jurídicamente un procedimiento más correcto, deberíamos derogar los dos Decretos que he hecho mención: el Decreto 880 de 5 de noviembre de 1976 y el Decreto 865 del 27 de octubre de 1976. En resumen, propongo a Su Señoría y a los Honorables proponentes del Proyecto, que se sirvan aceptar mi indicación en el sentido de que se deroguen los dos Decretos.-----

IV  
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con la lista de los Honorables señores Legisladores que se han inscrito para hacer uso de la palabra, le corresponde al Honorable Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: De la manera más comedida, señor Presidente, solicito que se constate si con la presencia de los Honorables Legisladores que se hallan presentes, contamos con el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Constata el quórum e informa que se hallan 33 Honorables Representantes en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara clausurada la Sesión por -



falta de quórum; Siendo exactamente las tres y veinte minutos de la tarde.-----

H. ASAAD BUCARAM ELMHALIM  
PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ABGDO. VICENTE VANEGAS  
SECRETARIO DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

GYZ/TZS.



de leerse.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, Honorables señores-- Representantes, mi indicación a este artículo se fundamenta en que el Consejo Nacional de Fomento de Exportaciones está integrado por representantes del sector público; mi observación es que el sector privado realmente va a recibir con esta ley un gran incremento, razón por la cual estimo que este sector debe tener su representación. Concretamente mi indicación para segunda es la de que se agregue un representante por las Cámaras de la Producción, que tienen interés tanto en la industria como en el comercio y como también en la agricultura. De todas maneras es que sea el Estado como tal quien dirija el mecanismo de la exportación; pero mucho me temo que la magnífica intención del autor del Proyecto, se va a estrellar con el eterno problema de una burocracia que la experiencia nos dice, que hasta la presente fecha no ha contribuido al desarrollo nacional. El sector privado debe llevar sobre sí la responsabilidad de coadyuvar con el Estado en el desarrollo general del País; y es justo, es necesario darle representación en este tipo de organismos. Esa es mi indicación señor Presidente.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: De acuerdo con el texto del artículo que se ha leído, está integrado por varios Ministros de Estado; y se ha dado la alternativa de que puede tener la representación algún Subsecretario del respectivo Ministerio. Este procedimiento resulta en la práctica un tanto inconveniente, por cuanto tanto los señores Ministros de Estado como la mayoría de los Subsecretarios, son representantes ante un sinnúmero de organismos estatales, a los cuales no pueden concurrir por falta de tiempo. Uno de los males del funcionamiento administrativo ha sido precisamente éste señor Presidente, encargar un sinnúmero de representaciones a los Ministros de Estado o a los Subsecretarios, para que jamás puedan cumplir; por consiguiente señor Presidente no podemos caer en este mismo error de seguir creando nuevos organismos en los que esten integrando los señores Ministros de Estado, que desde este momento están sobrecargados de estas representaciones. Para terminar mi sugerencia es de qué el Consejo Nacional de Fomento de Exportaciones este integrado por el Ministro de Estado que se indica en el artícu-